



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1631 de 2023**

S/C

Comisión de  
Legislación del Trabajo  
y Seguridad Social

SITUACIÓN DE LA MINERÍA

ENSEÑANZA SECUNDARIA

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE AGENCIA CENTRAL Y OTROS  
(SUTACYO), COORDINADORA DEL INTER Y UNIÓN NACIONAL  
DE OBREROS Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE  
(UNOTT)

INDUSTRIA DE LA CARNE

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 15 de noviembre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Gerhard.

Miembros: Señora Representante María Eugenia Roselló, y señores  
Representantes Rubén Bacigalupe, Pedro Jisdonian, Ismael Smith  
Maciel, Ernesto Gabriel Otero Agüero y Martín Sodano.

Asiste: Señor Representante Carlos Reutor.

Invitados: Señor Director Nacional de Minería y Geología, May. (R) Marcelo  
Pugliesi.

Por la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria (ADES)  
Montevideo, Profesoras Mary Corales (docente núcleo Liceo IAVA) y  
Graciela García, y por la Federación Nacional de Profesores de  
Educación Secundaria (FENAPES), Profesor Emiliano Mandacén  
(Secretario General).

Por el Sindicato Único de Trabajadores de Agencia Central y Otros (SUTACYO), Coordinadora del Inter y la Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte (UNOTT), Juan Arellano, César Cáceres, Damián Ribeiro y Ramiro Villar.

Por la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines (FOICA) Ciudad Vieja, Luis Muñoz (Secretario General), Esteban Barquin y Miguel Garbuyo, y por el sindicato del Frigorífico Lorsinal, Maximiliano Durett, Ramón Pérez y Cinthia Sosa.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor Carlos Curbelo.

=====

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al señor Director Nacional de Minería y Geología, mayor (R) Marcelo Pugliesi.

A instancia del señor diputado Sodano, en las últimas semanas hemos abordado la temática de la minería, y surgió la necesidad de invitar al Director Nacional de Minería y Geología.

Le comento cómo es el funcionamiento de la Comisión. La delegación, en este caso, usted, director nacional, cuenta con unos veinte o veinticinco minutos para hacer una primera exposición. Luego, se estila hacer una ronda de consultas y comentarios y, a continuación, le devolvemos el uso de la palabra para ir redondeando su participación.

Así que para referirse a la situación de la minería y a lo que con respecto a ella se ha expresado y figura en las versiones taquigráficas correspondientes, damos la palabra al señor Marcelo Pugliesi.

**SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA.-** Muchas gracias por la invitación.

Siempre que me invitan para conversar sobre esta actividad trato de concurrir porque se habla poco de esto en el país y la verdad es que involucra a una cantidad de ciudadanos y de mano de obra que es importante que se conozca.

Estoy al tanto del tema planteado por los mineros a la Comisión de Legislación del Trabajo. Tenemos un estrecho enlace con la Sociedad de Mineros del Uruguay, así como con la Asociación de Mineros de Artigas; estamos en permanente contacto. Como Dirección Nacional, nos debemos a la actividad y al sector privado de minería, ya que somos nosotros los que damos las concesiones, controlamos, recaudamos el canon que corresponde y lo distribuimos entre el Estado y los propietarios de los campos.

El reclamo de los mineros, especialmente los que trabajan con los áridos de la construcción -mueven más del 90% de los minerales del país en áridos de la construcción, si bien hay otros minerales que se trabajan que son de importancia-, es un reclamo viejo. Como conozco la actividad en profundidad, en parte, respaldo la solicitud que están haciendo. Siempre me pregunté por qué una actividad que está más allegada a lo industrial tiene que estar en el ámbito de la construcción. Quizás, en algún momento, por desconocimiento de la actividad o por querer asimilar el trabajo con áridos están insertos en el rubro de la construcción, y más allá de la discusión de si los salarios son justos o no, lo cierto es que se trata de un régimen diferente. La actividad minera es una tarea permanente; el minero mantiene a los empleados más allá de que esté en alza o no la construcción en el país. En la construcción muchas veces los salarios son mayores porque son trabajos zafrales. También hay diferencias desde el punto de vista del poderío económico entre una constructora, ya sea vial o de otro tipo, y los mineros. Uruguay tiene una minería que consideramos pequeña. Hablamos de pequeños emprendimientos; en algunos casos, tienen diez o veinte personas, por ejemplo, en un proceso industrial, como puede ser la trituración. En el caso de las industrias cementeras, la cantidad de mano de obra es más importante. De todas formas, esas industrias no tendrían que estar dentro del rubro de la construcción, ya que lo que hacen es un proceso industrial; desde la extracción del mineral en la cantera hasta llegar al cemento es un proceso industrial. Yo siempre pregunto por qué tiene que estar una cantera o un minero en el grupo de la construcción y no una barraca que, de repente, hace el mismo movimiento, porque vende el material que vende el minero, tiene una pala, a veces, una grúa pequeña o un autoelevador. Creo que ese es un tema en el que hay que pensar y trabajar a nivel del gobierno, de manera de ver si hay alguna posibilidad de colaborar con este sector que cada vez se va achicando más.

Hay que tener claro que existe una ley de minería que hay que respetar, un código, y una ley de canteras de obras públicas que, en parte, a veces juega en contra de la actividad privada. Ese es un tema de larga data; yo vengo insistiendo, desde que me hice cargo de esta Dirección, en el año 2020, en trabajar para unificar, de una vez por todas, el control minero, más allá de que la cantera de obra pública pague o no pague lo que pagan los mineros. Muchas veces, es un tema de competencias. Hay casos claros de una cantera de obra pública abierta al lado de una cantera de áridos instalada desde hace mucho tiempo; hay ejemplos de obras públicas que reciben el suministro minero, el material para la obra. Creo que ese combo hace que muchos pequeños mineros, sobre todo en el interior del país, vean afectado su ingreso y se les haga imposible, a veces, cumplir con todo lo que corresponde como integrantes del rubro de la construcción.

Por otro lado, tenemos la producción de ágatas y amatistas, en el norte; una industria que va creciendo cada vez más. Para que tengan una idea, de exportar US\$ 12 millones, US\$ 13 millones o US\$ 14 millones al año, en 2019 y los años anteriores, se pasó a US\$ 40 millones al año a partir de 2022. Toda esa producción minera no está dentro del rubro de la construcción. Entonces, en el sector minero tenemos algunas actividades que están insertas en unos grupos y otras que están insertas en otros grupos.

Creo que es un tema a discutir, a fin de ver cómo podemos solucionar este problema.

La Dirección Nacional de Minería otorga concesiones hasta por treinta años, que se pueden ir prorrogando por plazos de quince años más. Hay canteras que tienen más de ochenta años; hay canteras, como la de Cementos Artigas, que tienen más de cien años. Todo eso se maneja en la Dirección. Abandonar una cantera significa un agujero que queda en el terreno, lo que muchas veces es complicado hasta desde el punto de vista medioambiental.

El volumen de mineral de reserva que puede quedar, por ejemplo, en el departamento de Canelones, que es el abastecedor de áridos de toda la zona sur del país -tanto Montevideo como Canelones-, tiene una vida útil limitada. La ciudadanía va habitando cada vez más lugares y se van ocupando áreas en las que hay posibles yacimientos. Abrir y cerrar una cantera significa dejar un pozo, donde tampoco se puede construir una vivienda. Y, a veces, es muy costoso reabrir una cantera que se llena de agua. En Canelones hay varias canteras cerradas, donde no se puede hacer un barrio, pero tampoco se puede explotar. Son cuestiones que los mineros sufren desde el punto de vista económico y, a veces, tienen que cerrar.

Otro de los temas que nos preocupa mucho desde que nos hicimos cargo de esta Dirección es la minería ilegal. No contamos con suficientes recursos humanos para poder controlar; tampoco es posible controlar todo el país al mismo tiempo. Tenemos dos fiscales para todo el país y dos inspectores que evalúan los proyectos y, a su vez, inspeccionan. Somos conscientes de que hay una minería ilegal importante. Todo ese combo perjudica la actividad privada.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias a usted.

Pasamos a la ronda de consultas.

**SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.-** Doy la bienvenida al señor Pugliesi.

Nosotros recibimos a la gremial que hizo el planteo que el señor Pugliesi ya conoce. Entendemos que es un planteo que tiene una lógica desde el funcionamiento del negocio, su concreción y la supervivencia, porque lo que se señala acá, por parte de la gremial, es

que lo desfavorable de este convenio pone en riesgo la actividad. Eso es, básicamente, lo que se manejó -lógicamente, figura en la versión taquigráfica- en la visita que nos hizo la gremial de mineros y de canteras.

Por otro lado, el ministro, que estuvo presente la semana pasada con todo su equipo, planteó alguna cosa que es bueno tener en cuenta: la negociación colectiva, que además es tripartita, requiere tratar este tema y llegar a un acuerdo. Lo que el Poder Ejecutivo, en este caso, el Ministerio de Trabajo, nos plantea acá -lo digo porque usted es el director de la DINAMIGE; está en representación del Ministerio de Industria- es que no está en sus manos resolver el diferendo o, por lo menos, el diferendo de una de las partes. A su vez, esto fue rechazado en la mesa de negociación colectiva por parte de empresarios y trabajadores del sector, que entienden que no hubo comunicación en el lugar específico, donde debía plantearse el problema, la dificultad o el diferendo; tanto el sector de trabajadores, el sindicato, como la cámara empresarial de la construcción no están de acuerdo con ese cambio. Digo esto para poner en contexto que la solución por esa vía está muy difícil; yo diría que es muy difícil, a corto o mediano plazo, encontrar la creación de un nuevo subgrupo. Además, la duda que tengo -capaz que el director puede explayarse un poquito más en esto- es acerca de qué está fallando en el sector. En todo momento, el planteo se expresó en términos de que están quedando pocos emprendimientos de este tipo, que son prácticamente familiares y que, como usted dice, la producción es por lo menos poco manejable desde el punto de vista económico en lo que tiene que ver con el usufructo. Lo que no nos queda claro -por lo menos a mí- es si hay un flujo de negocios en ese sentido y si hay una perspectiva para esta actividad, más allá de la situación de la mano de obra, como para pensar que este sector puede salir adelante con un nuevo flujo de negocios, con una presentación diferente. Lo digo porque yo creo -y acá doy mi opinión- que la solución no va a ir por la vía de rebajar el sueldo -en definitiva, se trata de eso, porque salir del Grupo 9 y crear otro subgrupo implica, claramente, una rebaja de salarios-, y no creo que se dé a corto ni mediano plazo, pero me queda la preocupación sobre el sector en sí mismo. Si la única solución que hay -si usted lee la versión taquigráfica, verá que lo que se dijo fue más o menos así- es la situación salarial, pero se detecta el problema de la desfinanciación, del poco lucro que pueda quedar, estamos en un problema mayor, en un mal negocio o en una falta de proyección de flujo de negocio y de futuro del negocio de la cantera y de la minería.

Entonces, esto es super complejo. Saliendo de la situación en sí misma que plantea la gremial, se me presentan dudas con respecto al futuro del sector.

Nada más.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.-** Antes que nada, quiero dar la bienvenida al Director Nacional de Minería y Geología, Marcelo Pugliesi.

Voy a hacer un par de consultas y voy a aprovechar a dar un par de opiniones y generar un poco de intercambio con respecto a la problemática que está planteando la Sociedad de Mineros del Uruguay (SOCMINUR).

Hablamos de empresas familiares, pequeñas empresas. Creo que son alrededor de 235 todas las empresas mineras del Uruguay, si bien no todas forman parte de la Sociedad de Mineros; creo que el volumen de mineros privados anda más o menos en ese número.

Me voy a referir a lo que decía la Sociedad de Mineros, lo que reconoció, de cierta manera, el ministro de Trabajo y Seguridad Social cuando estuvo acá, en la Comisión, la semana pasada, y lo que también decía el Director Nacional de Minería y Geología.

¿Por qué este sector no va a otro subgrupo? Esa fue una de las preguntas que hice al ministro de Trabajo. Habló de las negociaciones tripartitas, de que no pueden cambiar los grupos y de que, como decía recién el diputado Otero, no eran los lugares adecuados. Tengo entendido, por lo que estuve investigando luego de la intervención del ministro en la Comisión, que se habló con la cámara empresarial, se habló con el sindicato, se habló con el Ministerio, tuvieron reunión con todas las partes y ninguno los representó, porque no tienen representantes; no están representados; dependen de la decisión de otro. O sea, casi no hay trabajadores de las minerías privadas sindicalizados. Estas 235 empresas casi no tienen trabajadores sindicalizados; son tan pequeñas y familiares que no hay trabajadores sindicalizados; no tienen una representación dentro del sindicato. Entonces, el sindicato no los representa, la cámara empresarial no los representa, el Ministerio de Trabajo, que escucha a las otras dos partes tampoco lo representa; no tienen representación.

Ahora bien, es ilógico que la minería se mida con diferentes varas. En su momento, yo hablé del Subgrupo 8, y el ministro me corrigió, me dijo que era el Subgrupo 9. No; en el Subgrupo 9 está la Sociedad de Mineros, pero la minería de Artigas está en el Subgrupo 8.

Se habla de la rebaja de salarios que puede existir y de que lo que se busca es una rebaja salarial, pero la Sociedad de Mineros dijo acá, claramente, que la mayoría, gran parte, incumple totalmente estos acuerdos porque no pueden cubrirlos, no pueden costearlos; son pocas las empresas que pueden cubrir los acuerdos que se llevan adelante en los Consejos de Salarios.

Entonces, de 235 empresas, más de 210 incumplen con la parte salarial; o sea, no es una rebaja de salario porque no se aplica lo que se acuerda. Como el director conoce la minería desde adentro, una de las consultas que le quiero hacer es si eso es así, si es como manifiestan los mineros, es decir, si no se aplican los incrementos que se acuerdan.

Cuando se habla de la minería, como recién expresaba el director, puede haber una obra privada a la que, por ejemplo, en la puerta, en el terreno lindero o en el terreno de enfrente le abren una obra pública. Cuando hablamos de si es buen o mal negocio, ¿no hay allí un tema de desigualdad? ¿No hay desigualdad en esa competencia entre la obra pública y los privados al momento de poder explotar y vender al Estado? ¿No están siendo medidos con diferentes varas? Ustedes tienen la potestad de fiscalizar y sancionar a los mineros privados ¿Qué pasa con la minería de obra pública? ¿Ustedes tienen potestad como para poder sancionar, fiscalizar y multar como con los privados?

También se hablaba de los pozos que quedan con agua, de la cantidad de explotaciones mineras que quedan abiertas. Al respecto, quiero hacer una consulta. Cuando una explotación minera privada incumple, ¿ustedes tienen cómo ejecutar sobre la familia, empresa, persona física o alguien por ese incumplimiento? ¿Hay un marco normativo que les permite ejecutar? Y en las explotaciones mineras de obra pública ¿los planes de cierre de canteras se cumplen realmente? Si uno recorre la Ruta Nº 5, a lo largo de la cual hubo explotaciones mineras por los trabajos de la vía de UPM, puede ver que allí quedaron espejos de agua y minas abiertas y mal cerradas. ¿La DINAMIGE tiene potestades para hacer fiscalizaciones medioambientales y de minería en esos casos? ¿O por tratarse de explotación minera de obra pública la DINAMIGE no tiene potestades? O sea, la Dirección, que tiene personas con la capacidad de fiscalizar, controlar y regular la minería en Uruguay ¿puede o no puede ejecutar en los casos de minería de obra pública?

Creo que también sería bueno saber si esa minería de obra pública es explotada por Vialidad y las intendencias o por parte de privados, es decir, quién la explota. También

sería bueno profundizar en cómo se ejecutaban ese tipo de explotaciones cuando se hizo la ley, en el año en que se hizo la ley, y de qué manera se ejecutan al día de hoy. Creo que es bueno entender qué dicen las palabras con la intención que había en aquel momento y con la intención que puede haber hoy.

Considero que la Sociedad de Mineros fue clara. También creo que el ministro de Trabajo fue claro en su posición; se respeta su opinión y lo manifestado en cuanto a que el Ministerio trabaja en base a acuerdos y respeta los acuerdos que hace en las mesas tripartitas. Pero eso de representar a alguien que, en realidad, no está representado, imponiéndose, cuando hay diferentes mineros, regularizados con diferentes varas, no me parece que sea justo. Sería bueno saber cuál es la herramienta para poner toda la minería en un sector, en un grupo con todos los que tengan que ver con la explotación comercial de la misma manera. Consulto al director qué opinión tiene con respecto a esto.

**SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA.-** Es importante la pregunta del señor diputado en cuanto al futuro minero.

Yo he leído intervenciones de directores anteriores. La minería fue un *boom* en la opinión pública en la época del proyecto Aratirí; después, hubo un importante descenso en el interés por la minería y, ahora, prácticamente se habla muy poco del tema, salvo cuando hay un accidente.

En cuanto al futuro minero, siempre le dije al señor ministro Paganini que Uruguay tendría que plantearse por lo menos una hoja de ruta referente a la minería. En cuanto a lo que se viene, con la orden de concurrir a algunas convenciones a nivel latinoamericano y a nivel americano en general, uno puede ver lo que va a ser la minería en el futuro, relacionada a la movilidad eléctrica y a las energías renovables -Uruguay es pionero en eso-; se pronostica que la minería va a ir aumentando y va a llegar al año 2030 con producciones que van a triplicar o cuadruplicar la producción que se está haciendo a nivel sudamericano en este momento.

América es una gran reserva de minerales, y Uruguay no está exento de eso. Nuestra Dirección, además de tener un área de minería tiene un área científica, que es el área de geología, que es la que se dedica, precisamente, a buscar minerales para la minería. También está acotada en recursos humanos. Estamos haciendo estudios con respecto a los minerales nuevos sobre los que se habla a nivel mundial, como pueden ser las tierras raras; litio no tenemos, pero sí algunos otros minerales. Tenemos yacimientos importantes de hierro, yacimientos todavía importantes de oro y yacimientos de silicio, con respecto al cual se están terminando las exploraciones y hay empresas interesadas. Hay una empresa nacional a la que ya le fue adjudicado un título minero de explotación de hierro en la zona de Minas de Corrales, que está armando la planta de separación magnética y que va a empezar a exportar. Yo me pregunto dónde se va a ubicar esa empresa que recién se está iniciando, en qué grupo va a ingresar. La antigua mina de oro, que cerró en 2018, no formaba parte del grupo de la construcción, sino que estaba como una explotación de metálicos; creo que ni siquiera estaba en el grupo metalúrgico, sino que estaba en Industria y Comercio. Entonces, yo sigo preguntándome por qué la minería de áridos está en el grupo de la construcción; no me cierra. Sé que es un tema a tratar en las tripartitas y que es complicado resolverlo; quizás hay otra solución; tal vez se puede crear otro grupo, se puede considerar esas empresas como pymes, en base a la cantidad de mano de obra, y se les puede dar un tratamiento general.

Lo cierto es que ninguna empresa minera -salvo las cementeras, como dije, o alguna empresa de áridos que sea fuerte en la zona metropolitana- paga los salarios que marcan los laudos de la construcción; les puedo asegurar que ninguna los paga.

Tampoco tienen representación en los grupos, como decía el diputado Sodano. Eso está en una nebulosa. Tampoco nadie los inspecciona. Y yo creo que no se trata de una rebaja del salario, porque el salario que pagaron o pagan es el que seguirán pagando.

Además está el problema de que esas empresas empiezan a achicarse cada vez más y les resulta más sencillo subcontratar cualquier servicio que hacerlo ellos, ya sea de mecánica, tornería; en algunas empresas, hasta están contratando la limpieza de las máquinas.

Entonces, es un tema a analizar.

El futuro minero en Uruguay depende de lo que quiera el país. Si vamos a explotar los yacimientos que tenemos, para mí, que soy un peleador de la minería, tendremos un futuro muy bueno. Tenemos importantes yacimientos comprobados de hierro. Hay una empresa nacional que compró la planta de separación del oro y está dispuesta a recomenzar la explotación del oro también en Rivera. Minas de Corrales es un pueblo que necesita trabajo minero, es un pueblo con una preparación de toda la vida en esto, con mano de obra con una *expertise*, yo diría, importante; tener mano de obra con *expertise* en minería subterránea es muy importante. Hubo una empresa que lamentablemente culminó su explotación acá, pero que era controlada por la Dirección y cumplía con los parámetros internacionales tanto de normas de seguridad como medioambientales. A la vista está, porque los planes de cierre de lo que vendrían a ser los lagos de relave son controlados por DINAMA y, actualmente, conviven con una producción arrocerá de la zona sin ningún tipo de problema. El Uruguay tiene, y creo que puede haber un futuro muy bueno en cuanto a la minería.

Hay proyectos que buscan impulsar de nuevo el área de Valentines con los depósitos de hierro, pero todavía está el conflicto con la empresa india, que no ha terminado. Existe la orden judicial de no innovar y estamos con todos esos permisos; no se puede tocar toda esa área que fue declarada reserva nacional. No obstante, en Rivera se está haciendo un muy buen movimiento minero. Hay dos empresas nacionales, una que va a empezar la explotación y otra que está haciendo exploración; hay una empresa suiza que está haciendo exploración y una empresa nacional que quiere nuevamente impulsar la explotación del oro. Yo les dije a las empresas que si son nacionales voy a hacer lo posible para que salgan adelante porque es muy bueno tener gente que haga una inversión tan grande en el Uruguay y esté interesada en el tema; que una empresa uruguaya se dedique a la minería es muy redituable para el país.

Con respecto a los áridos -contestando las preguntas del diputado Sodano-, tenemos una competencia desleal real que es el Estado. Registrados en DINAMIGE hay más que quinientos emprendimientos mineros; muchas empresas tienen más de una mina o un emprendimiento, como puede pasar en Artigas. Tenemos evaluado que hay más o menos unas cinco o seis mil personas ligadas a la actividad minera, y en Artigas -estuve este fin de semana allá- va aumentando; hay empresas que tienen más de trescientos empleados. Como les dije, la exportación está creciendo en forma acelerada por un sistema que aumentó en la pandemia, que es la venta de piedras a través de internet; las exportaciones han aumentado más del doble. Las empresas se están modernizando mucho en el tema de *marketing*; creo que Artigas está teniendo una transformación importante desde el punto de vista industrial. No sé si han tenido la oportunidad de concurrir; yo recomiendo que vayan a Artigas y recorran las minas y los talleres. Tuve la oportunidad de llevar a toda mi Dirección el fin de semana pasado tras la invitación de la Sociedad de Mineros para que presenciaran una producción minera real, ya que algunos de ellos hacen trabajos administrativos y están todo el día en los otorgamientos de los permisos, pero a veces no conocen la realidad en el lugar; los que

conocen son los geólogos y los inspectores. Creo que el uruguayo tiene que conocer esa actividad minera.

Con respecto a los áridos, repito que hay una competencia desleal; ese es un tema viejo, de larga data. Siempre en la DINAMIGE se ha tratado de normalizar eso. En el año 2015, el artículo 105 de la regulación de las canteras de obra pública establecía que las intendencias tenían que regularizar las canteras en la Dirección Nacional de Minería. Esa ley nunca se reglamentó y, por consiguiente, de las diecinueve intendencias solo nueve entregaban algunos documentos. En el año 2020, en ocasión del presupuesto nacional, a través de la Dirección creamos una modificación en el artículo 116 para ver si podíamos regular todas las canteras del país, inclusive las de obra pública, por un tema de contralor -no para cobrar o no canon; ese es un tema aparte- y de saber realmente cuánto mineral se extraía en el Uruguay.

En la ley de presupuesto salieron los artículos 349, 350 y 351 que regulan las canteras de obra pública e insertan dentro de eso a todas las canteras municipales; el trámite es el mismo que hacen las viales en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas cuando piden una cantera para explotar para una obra determinada. Hasta el día de hoy, eso tampoco se ha reglamentado; lo podemos cumplir a medias. A veces, las intendencias no saben qué hacer, si mandarnos por la ley del 2015 o por la del 2020. Esa reglamentación da injerencia a la Dirección Nacional de Minería y Geología para controlar los cierres y la explotación minera que se haga acorde a lo que marcan la ley y las normas internacionales en producción minera, pero, como dije, eso no se ha reglamentado y no podemos controlar, sobre todo lo que tiene que ver con el cierre. Como decía el diputado Sodano, el claro ejemplo es la construcción del tren y de UPM; se abrieron canteras por todos lados. El Ministerio de Transporte nos comunica por intermedio de un oficio de las canteras adjudicadas por obra pública y si no nos llega ese oficio y encontramos una cantera abierta -así sea de obra pública- sin el correspondiente estudio ambiental o permiso ambiental por parte de DINACEA le ponemos una multa. Hemos multado a varias porque empiezan a trabajar antes de que el Ministerio les otorgue el permiso. El que decreta el permiso de explotación es el presidente de la República, pero tiene que tener un acuerdo con el dueño del campo y la autorización ambiental correspondiente. A veces, las demoras burocráticas llevan a comenzar antes la obra y se comienza la explotación sin tener los permisos adecuados. Allí hay un tema raro porque se obliga a DINACEA a otorgar un permiso ambiental en un plazo de treinta días, y si no le entrega el permiso ambiental, se da por aprobado; ese es un tema de los ministerios de Transporte y Ambiente que hay que mejorar y hacer cumplir.

En ese trayecto de Ruta N° 5 hay empresas privadas, empresas viales trabajando que siguen con el tema de la doble vía, y las empresas mineras a veces no les compran ni un metro cúbico de material; no debe ser changa estar sentado en la cantera, ver pasar camiones y no vender ni un metro cúbico de material. Yo había propuesto en el 2020 implementar el hecho de que si había una cantera privada establecida fuera el minero el que vendiera a la obra pública. En aquel entonces tuve una reunión de la Cámara de la Construcción con las empresas viales y ellos me decían que muchas veces el minero no tiene capacidad para cumplir con el volumen requerido por una empresa y que entonces se los obligaba a abrir una cantera en otro lado. Yo les dije que lo que podían hacer era convenir con el minero la autorización para extraer material con la maquinaria de la empresa; hacer un arrendamiento, un subcontrato con una empresa, llevar material de la cantera de ellos y pagar un plus por el mineral que sacan; pagar el canon que corresponda, pagar al dueño del campo y regularizar para que sea solo un yacimiento con un control ambiental bien hecho -porque DINACEA controla también cuando otorga a los mineros y los multa si no cumplen- y no se esté abriendo canteras por todos lados que

después terminan siendo abandonadas. Eso después trae aparejado una minería ilegal, porque a esa cantera abandonada puede entrar cualquiera un fin de semana a sacar material; para que tengan una idea, con una retroexcavadora de 22 toneladas se pueden llegar a extraer 2.000 metros cúbicos de material, y en una cantera abierta, donde se sabe que está el mineral, es mucho más fácil.

En la DINAMIGE hicimos una estimación aproximada del tonelaje de áridos -tampoco recibimos esa información del Ministerio- que se mueve en la construcción en el Uruguay. Registramos aproximadamente unos 15 millones de toneladas y esa cantidad se mantiene en un promedio más o menos estable: entre 12 y 15 millones de toneladas al año. Nosotros calculamos que en épocas de construcción como esta que pasó se movilizaron más de 40 millones de toneladas de mineral al año, lo que significa, si lo transforman a camiones, una carga importante que transitó por las rutas. Ese resto de material por fuera de los 15 millones, que no paga canon ninguno, fue a través de obra pública.

También hay una evasión por parte de los mineros. Nosotros tenemos un sistema electrónico de control muy bueno que es de guías electrónicas. Cada vez que sale un viaje de mineral de una cantera, al instante llega la información a la Dirección. Desde la pantalla se puede controlar minuto a minuto cómo va variando la gráfica de expedición de guías. Cuando mandamos inspectores y los ubicamos en alguna zona estratégica como puede ser una rotonda de la Ruta N° 5, constatamos que hay un 25% o 30% de evasión en la carga de los mineros legales con concesiones. No solo está la evasión de la obra pública, de las canteras abandonadas o municipales, sino que hay también una evasión de los mineros privados. Esa es una parte importante que el Estado deja de recaudar porque suma mucho ingreso. Con lo que tenemos se recaudan aproximadamente unos US\$ 8 millones al año en canon que se distribuye entre el dueño del campo y el Estado. Eso se puede mejorar mucho; en la última ley de rendición de cuentas incluimos la posibilidad de poder controlar en la ruta los camiones cargados con mineral. Si bien la ley vieja, la reglamentación minera nos autoriza a retener y confiscar la carga y a retener a los camiones, pero eso se ve imposibilitado desde hace muchos años porque no tenemos un lugar físico para parar camiones. Entonces, modificamos un poco el código y ahora se nos va a permitir con la reglamentación, a través de SUCIVE, sancionar cuando ubiquemos una carga de minería sin la guía correspondiente; de esa manera podremos amortiguar el impacto de la minería sin control. El privado indudablemente pierde una venta importante. Los viales me decían: *"No pueden"*, y yo les digo que el Estado puede fijar un valor de mineral para obra pública. DINAMIGE por código tiene que poner un valor ficto que saca de las declaraciones juradas que hacen los propios mineros cuando entregan la declaración jurada; ellos ponen el valor de venta del mineral y se aumenta por IPC si la Dirección ve pertinente que el mercado da para aumentar o no el ficto. En base a eso es parejo para todos. Los viales dicen: *"Bueno, pero si hay un solo minero puede ser una especie de monopolio local y nos termina cobrando el balastro diez veces más de lo que realmente sale"* y yo les digo que el Estado puede tener mecanismos para fijar el mineral de obra pública con el fin de que el minero no pueda excederse si es el único que hay en el área que pueda vender mineral; no creo que se dificulte hacer eso. La discusión sobre solucionar la cantidad de obra pública con la cantidad de obra privada se viene dando desde hace más de veinte años.

Tengo entendido que en el año 1992, cuando se creó la ley de cantera de obra pública, un artículo se hizo más que nada para el mantenimiento rural. En aquel entonces Vialidad -el Ministerio de Transporte- tenía plantas de asfalto y extraía mineral al costado del camino, reparaba y hacía pequeñas reparaciones de bacheo o algún riego. Cuando el

Estado dejó de hacer eso y empezó a aumentar la construcción vial, se empezó a desvirtuar la ley. Creo que regularizar eso es un deber del Estado.

También me dijeron una vez que no pueden pasarlo a DINAMIGE porque la Dirección no tiene capacidad de gestión para otorgar todos esos permisos; entonces, vamos a solucionar el problema de DINAMIGE. Solucionamos el problema de DINAMIGE y podemos arreglar el tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sin duda, este es un tema vastísimo. Hay legisladores que van a hacer consultas. Voy a pedirles brevedad.

**SEÑOR REPRESENTANTE BACIGALUPE.-** Muchas gracias por venir a ilustrarnos sobre un tema que no se conoce mucho pero que es muy importante para el crecimiento de la infraestructura del Estado y de las empresas, los privados y la obra pública.

Lo que quiero preguntar es muy puntual y tiene que ver con las intendencias. Hace unos años había una discusión sobre si las intendencias debían o no pagar un canon. Quiero saber si las intendencias pagan canon o si hay algunas que pagan y otras que no. ¿Cómo es esa situación? ¿Está regularizado o librado a la voluntad de cada una de ellas?

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.-** Voy a referirme a lo que decía el director de DINAMIGE para ver un poco la realidad. Según un estudio de ANDE, la Agencia Nacional de Desarrollo, entre las diecinueve intendencias tienen hoy 600 minas municipales abiertas. También dicen que el 41% de las canteras de áridos son del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, o sea de obra pública, mientras que el 23% son de DINAMIGE y los privados y un 36% son de Hidrografía. O sea que para sacar arena -normalmente Hidrografía- hay 382 pequeños canteristas. En DINAMIGE, que es el 23%, hay 239 canteras y de obra pública, que es el 41%, 434 canteras abiertas. Para tener una idea de esos números, en producción hablamos de que las 382 canteras de arena sacaron en el año 2021 620.000 toneladas de arena, un 2% de la producción de áridos. Entre las 239 canteras de DINAMIGE, o sea las que están en el privado, que equivalen al 23%, 15.351.000 toneladas de áridos, el 34% y las 434 canteras de obra pública, que equivalen al 41%, sacaron 28.730.000 toneladas de áridos que equivalen al 64%. ANDE pone como uno de los objetivos para un sano equilibrio unificar la minería y las decisiones sobre la minería justamente por todas las desigualdades que hay, no solamente -como comienza la denuncia- en lo laboral, sino en todo lo que a nivel de competitividad refleja el Estado versus las canteras.

En cuanto al fondo de la representación y lo que implica cada uno, hablamos de que son más o menos 234 pymes en la minería privada, pero según los números de producción de los que estaba hablando recién, ¿cuántas empresas son las contratadas por el Estado para obra pública? Sería bueno saber eso porque estamos hablando de diferencias abismales: el 64% de la producción de áridos se hace a través de obra pública. ¿Cuántas empresas son? Las otras son 234. ¿Estas son 200, 300 o 400? Las que tienen los 434 pozos abiertos en el 2021 -no hoy, habrá que ver en la actualidad-, ¿equivalen a cuántas licitaciones ganadas por cuántas empresas? No conocemos el índice de representatividad de cada una de estas empresas cuando se sienta en una mesa tripartita a negociar con la producción y el potencial que puede tener cada una y la autoridad que puede ejercer en una mesa de negociación entre el sindicato y la Cámara de Comercio, que es la que entrega la mano de obra a los que están representados sindicalmente. Las pymes no están representadas en ninguno de los dos. Por ese lado voy.

Dieron un detalle no menor. Cuando se otorga una habilitación de cantera de obra pública el Ministerio de Ambiente tiene treinta días para expedirse y si no lo hace, la obra

se aprueba. Por ejemplo, yo quiero abrir un pozo en el Palacio Legislativo por obra pública. Si el Ministerio de Ambiente no se expide, da por aprobado que yo puedo hacer un pozo en el Palacio Legislativo para obra pública. Ahora, si yo soy un privado y necesito abrir el pozo acá en el Palacio Legislativo para vender a una obra pública, ¿cuánto me puede llevar una habilitación del Ministerio de Ambiente? Dentro de esa burocracia, a veces se demoran y las obras arrancan por esa dinámica de que la demanda es urgente -como bien expresaba usted, ha tenido que sancionar a esas operaciones de obra pública que arrancaron antes de tener cualquier habilitación o permiso-; la pregunta mía es si la emergencia es de treinta días para ellos. Antes de treinta días tuvieron que empezar a abrir el pozo porque en treinta días se expide sí o sí en positivo la explotación del Ministerio de Ambiente. A un privado, ¿también le lleva treinta días poder abrir un emprendimiento de explotación minera con el Ministerio de Ambiente?

Cuando hablamos de representatividad en una mesa de negociación nos referimos a que tenemos que marcar laudos y ver cómo hacemos ventas. Me pongo del lugar de la coherencia, de que los números nos tienen que dar a todos para poder mantener un esquema porque lo que se busca en una negociación es que sea rentable para todos. Creo que hay que evaluar esas cosas porque es una injusticia si a mí me castigan con todo, me sancionan con todo, no me dan los plazos, no me dejan vender la explotación porque o bien no puedo sacar la explotación que me demanda la obra pública o esa empresa que ganó la licitación de obra pública pretende tanta producción diaria y yo no se la puedo dar. También está el tema de que ni siquiera me consultan a cuánto vendo el metro y me hacen un pozo del lado de enfrente. Es una injusticia cuando están esas desigualdades y después vos, que tenés la llave de la desigualdad, me ponés el precio sobre lo mío. Por ese lado va mi consulta.

**SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA.-** No sé si las intendencias cobran. Sé que le pagan al dueño del campo un canon determinado; desconozco el valor porque ese es un trato entre la intendencia y el dueño del campo. Una vez pregunté cómo seleccionaba la intendencia un campo que tuviera mineral, de qué manera, si había algún tema de competencia o algo, porque así como el dueño de un padrón puede tener balastro, también lo puede tener el vecino. No conozco ese dato. Algunas pagan un valor que anda rondando un dólar por metro cúbico; otras dicen que no cobran porque el dueño del campo les dona el material. Eso no lo conocemos y no es nuestra obligación saberlo; habría que transparentarlo también. Esa pregunta que me hizo no la sé, es tema de cada uno de los municipios. Supongo yo que ningún dueño de campo va a sacar 100.000 metros cúbicos de material sin que le paguen algo, porque arreglándoles la caminería interna no se deben conformar. Una cosa es sacar una lluvia y cinco o seis viajes de mineral y arreglar la alcantarilla y las cunetas y hacer que corra el agua y otra las canteras que se abren para extraer muchísimos metros cúbicos.

Con respecto a lo otro, voy a ser muy claro. Las canteras de viales y las de obra pública son muy pocas; no sé si llegan a veinte empresas en total en todo el país que se dividen toda la parte vial del Uruguay. Ellos explotan ese porcentaje de mineral y no le pagan canon al Estado porque se entiende que el valor del mineral lo ponen en la obra. Yo discrepo en parte porque si estuvieran pagando canon la obra valdría lo mismo. Creo que un minero establecido hace una producción más eficiente que una cantera, aunque ahora, en el correr de los años, las empresas viales se han modernizado y están haciendo las cosas bien en el sentido de la explotación minera.

Otorgar un título minero real demora; hemos bajado los tiempos. Ahora estamos otorgando permisos en menos de un año o en un año siempre y cuando no se complique con el propietario de la tierra. Lo que demora a veces los permisos es la negociación entre el dueño del campo y el minero, pero si hacen todas las cosas bien, como marcan

el código y la ley, los permisos salen rápido. DINAMA también demora un año o más. Tratamos de que los dos trámites se hagan al mismo tiempo para cerrarlos en el mismo plazo y que al minero se le otorgue el permiso. Creo que el tratamiento de gestión del Estado está bien hecho; es un código que si bien hay que irlo *aggiornando* y adaptándolo al avance de la producción minera y del aumento de los pedidos protege al Estado, al minero y al propietario del campo como propiedad privada. Los ampara a los tres y la función que tiene DINAMIGE es que eso se cumpla. Al minero un título normal pequeño no le cuesta menos de US\$ 20.000 o US\$ 25.000 porque tiene que pagar geólogos que hagan los estudios, capacidades financieras y escribanos más toda la maquinaria; invierte un capital importante.

¿Cuál es la diferencia grande? Una empresa vial le pide al dueño de un campo para hacer una obra y le dice que le va a sacar 500.000 metros cúbicos en dos años y le va a pagar un dólar el metro cúbico. El dueño del campo se tira de cabeza; 500.000 metros cúbicos a un dólar son US\$ 500.000 que recibe en un año. Entonces, deja entrar al minero para que haga el pozo y se lleve el mineral que quiere. Eso es muy diferente al emprendimiento de una mina privada. El Ministerio de Transporte nunca tiene problemas con los dueños de los campos para explotar, primero porque son obras cortas, plazos cortitos, extraen 500.000 metros y pagan. En cambio, los proyectos de explotación minera real son concesiones a treinta años en los que tiene que haber un acuerdo con el dueño del campo. El dueño del campo a veces dice: *"No, no voy a tener una cantera; prefiero ver el verde de la pradera y no tener un agujero y máquinas"*. Entonces se complica, se opone, llega a una tratativa y a veces el emprendimiento minero no sale. En cambio, en la parte vial, que además cuenta con capitales suficientes como para hacer entregas grandes de dinero, evidentemente el dueño del campo acepta. A veces, igual se niegan, pero si se niegan van a buscar explotar en otro lado. Ahí hay un combo importante; yo creo que el Estado algún día va a tener que cerrar un poco eso y potenciar un poco más a la DINAMIGE o crear otro organismo. Es importante porque los minerales son finitos, se acaban. Como siempre digo, así como se acabaron las arenas de la zona del aeropuerto, se van a acabar las arenas en el sur del Santa Lucía y se va a acabar el balastro en Canelones; habrá que ir a buscar el balastro a San José y la arena, a Colonia. Los fletes van a aumentar, y los metros de construcción, también; es inevitable, ¿no?

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.-** El director habló continuamente de recursos humanos. Me llama la atención que solo tengan dos fiscalizadores y dos inspectores a nivel nacional, es decir, cuatro personas para fiscalizar a nivel nacional toda la minería, ¿no?

¿Cuál es la debilidad más grande que tiene la DINAMIGE hoy? ¿Qué es lo que más está necesitando?

**SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA.-** En el año 2010 o 2012, la DINAMIGE tenía algo más de ciento cuarenta funcionarios. Cuando yo me hice cargo de la Dirección había sesenta y ocho funcionarios, y hoy tenemos cuarenta y tres.

Estamos desarrollando un sistema informático. Eso aumenta la velocidad de la gestión. Nos falta presupuesto. Pienso que para el quinquenio que viene habrá que contemplar esto y aumentarlo. Este desarrollo permite que se utilicen menos recursos humanos, pero tengo hecho el estudio y sé lo que se necesita para que la Dirección pueda encaminar, de repente, un trabajo puntual, de un año, con unos técnicos, para dar de baja una cantidad de permisos que tienen causal de caducidad. Tendrían que ingresar doce o catorce funcionarios para, por lo menos, mejorar la velocidad de gestión en cuanto a los trámites. Cada permiso es un generador de mano de obra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos al señor Marcelo Pugliesi su participación.

**SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA.-** Muchas gracias a ustedes. Estoy a las órdenes, en caso de que necesiten información.

(Se retira de sala el Director Nacional de Minería y Geología, mayor (R) Marcelo Pugliesi)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria, Montevideo, y de la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria (ADES) Montevideo y de la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria (FENAPES). Nos acompañan, por ADES Montevideo, las profesoras Mary Corales y Graciela García, y por FENAPES, su secretario general, señor Emiliano Mandacén.

Disponen de unos veinte minutos para hacer un planteo general. Luego, se suele realizar una ronda de consultas por parte de los diputados de la Comisión y, posteriormente, se les devuelve el uso de la palabra.

Dicho esto, tienen la palabra.

**SEÑORA CORALES.-** Buenos días.

Soy docente, profesora de historia, desde hace más de treinta años, efectiva en el cargo. Soy docente del liceo IAVA desde hace veintiséis años, en forma permanente, además de cumplir otras funciones en el Instituto de Profesores Artigas.

Voy a hacer este planteo desde mi experiencia como docente, pero también desde mi formación en la enseñanza, desde lo que puede ser una maestría en enseñanza universitaria, un diploma en Didáctica y también lo que tiene que ver con la especialización en la enseñanza a personas sordas. Lo digo especialmente porque me parece que encuadra el lugar docente desde donde queremos hacer el planteo como parte del núcleo sindical del IAVA, ADES- FENAPES.

Nosotros venimos acá -y agradecemos una escucha atenta a nuestra problemática y lo que el Cuerpo considere pertinente a los efectos de la actuación posterior- porque el liceo IAVA, en el reciente año, no cuenta con la Dirección, dado que en el mes de abril el director fue sumariado y separado de su cargo. A pesar de que ya pasaron los seis meses desde que se tomaron las medidas cautelares, no fue reintegrado. Entonces, el liceo ha funcionado todo el año con una intervención; dos inspectoras son las que dirigen, de alguna manera, la institución. Digo "*de alguna manera*" porque no lo hacen desde el liderazgo pedagógico, como se podría esperar, sino que, en realidad, lo que se ejerce allí es una supervisión de forma extremadamente autoritaria, que se sustenta en varias acciones de denuncia. Se nos informó por parte del abogado de Secundaria, en una instancia del Ministerio de Trabajo, que el IAVA cuenta con diecinueve expedientes, cuyo contenido no conocemos. Sabemos que son denuncias sobre los docentes; denuncias que se originan en los informes diarios. Según lo que una de las inspectoras informó un día, tienen que hacer un informe diario sobre lo sucedido en el liceo.

Entonces, el clima en el cual trabajamos, con una intervención, con esa persecución y ese seguimiento, realmente, es de gran hostilidad y se aleja muchísimo de lo que concebimos como un clima docente imprescindible en una institución educativa.

Eso es, por un lado, lo que queríamos plantear; después vamos a ejemplificar cómo se transluce.

Por otro lado, a partir de la separación del cargo del director y de esta intervención, nos encontramos con una situación que también es de extrema gravedad, como es que no vamos a tener informe de Dirección. No sé si todos ustedes lo saben, pero los

docentes somos evaluados todos los años; de acuerdo a esa evaluación es el ordenamiento en el escalafón, y eso es lo que determina la oferta educativa para el año siguiente, es decir, qué es lo que vamos a tomar, qué liceos y qué grupos; a qué podemos acceder depende del lugar en el escalafón en que nos encontremos. Ese ordenamiento se hace teniendo en cuenta diferentes cuestiones que tienen que ver con la aptitud docente, que es el informe de Dirección, el informe de Inspección, los cursos y las sanciones, en caso de que existieran. Eso se conjuga con la asistencia y se hace un cálculo que está previsto en el Estatuto Docente. Al no existir la posibilidad de que los docentes del IAVA tengamos informe de Dirección, estamos previendo que la evaluación que se nos va a hacer, que va a dar lugar al ordenamiento en el escalafón 2025, por la vía de los hechos va a ser una sanción. Es una sanción indirecta, porque si no se nos hace informe de Dirección y si se aplica lo que el manual -no el Estatuto- prevé para el cálculo de la actividad computada, todos caeríamos en el escalafón. Por eso estamos hablando de que es una sanción indirecta.

Traje algunos ejemplos de situaciones concretas. Si tomamos un caso con 100 puntos -que es el máximo en los informes de Dirección y de Inspección- en el informe de Dirección y 100 puntos en el informe de Inspección, que son muchos de los casos de los docentes del IAVA, tendríamos que multiplicar 100 por 0,30 y 100 por 0,70 -el primer caso corresponde al informe de Dirección y el segundo, al de Inspección- y la aptitud docente sería de 100 puntos. Según lo que prevé el manual para quienes hacen las juntas calificadoras, si no existe informe de Dirección, se debe tomar el informe de Inspección vigente -que no tiene por qué ser el de ese año o del año anterior, sino el último informe de Inspección- y se multiplica el puntaje por 0,25. Y se computaría por 0,70 el informe de Inspección. Esa cuenta nos lleva a que la aptitud pasaría de 100 a 95 puntos. Y esos 5 puntos menos implican una caída muy importante en el escalafón. O sea, se está sancionando al que trabajó en el IAVA.

Planteo otra situación que también es real. En el caso de 100 puntos de Dirección y 83 de Inspección, la aptitud docente sería de 88 puntos. Sin el informe de Dirección del año 2023 y aplicando lo que prevé el manual, la aptitud docente sería 78,75 puntos. Y esta calificación no solamente nos quitaría la posibilidad de sostener la elección de horas de clase en determinados liceos, sino que también bajaría la categoría, porque se iría bajando de una calificación excelente a muy buena o buena.

Esto lo planteamos internamente, dentro del sindicato, y también en las cuatro instancias que tuvimos en la DINATRA, donde no se hizo presente el CODICEN sino a través de un abogado, y no hemos tenido respuesta. Es algo que efectivamente nos preocupa muchísimo, porque entendemos que tiene que encontrarse una solución que no sea penalizar a los docentes del IAVA. Digo "*penalizar*" y asocio la situación que nosotros visualizamos como persecución laboral, porque el núcleo del IAVA y la comunidad educativa del IAVA se han expresado este año en forma pública, con distintas medidas, resistiendo la sanción al director que está siendo investigado por insubordinación, con esa norma del año 1979. Es un director que se negó a romper el diálogo con los estudiantes. Nosotros no podemos concebir una institución educativa, un sistema educativo, un hacer de un docente que no estén sostenidos en el diálogo. Eso lo planteamos en todas las instancias, también en las que fuimos al CODICEN en abril o mayo.

¿En qué podemos ver esta cuestión de la persecución? Por un lado, junto a la apertura del sumario al director también se determina una investigación al liceo, en forma genérica. O sea que todos estamos siendo investigados. En ese contexto, diez docentes fuimos denunciados y también llamados a declarar y no tenemos claro en qué condición. Esto se suma a la incertidumbre, se suma a esta situación de no saber qué es lo que nos

puede pasar, por qué estamos siendo investigados y por qué en la instancia en que se nos convocó se nos interrogó respecto de una medida gremial. ¿Estamos siendo investigados por el desarrollo de una medida gremial? ¿Se nos va abrir un sumario? Nosotros entendemos que esa incertidumbre es parte del amedrentamiento. Parecería que lo que se pretende es que vivamos siempre como asustados. Por suerte, nos hemos mantenido íntegros en la resistencia a eso. Pero no todos pueden; algunos compañeros no soportaron más esa tensión, los gritos, la forma autoritaria que se da dentro de la administración. Esto derivó en una jubilación anticipada de la secretaria, a mediados de año. Eso no es algo que se dé habitualmente. En general, los docentes se jubilan sobre fin de año o, a lo sumo, al final del año lectivo, que es el 28 de febrero. Pero por razones de poner por delante la salud y la integridad se jubiló la secretaria, se jubiló la administrativa, se trasladaron adscriptos a otras funciones en otro subsistema y muchos docentes han pedido licencia. No tenemos la documentación, pero esto sucedió; estos hechos se pueden relevar, estos datos se pueden comprobar. Una empleada de la empresa que realiza la limpieza en el liceo recibió una llamada de esa empresa en la que le dijeron que tenía que retirarse y presentarse en otro centro de enseñanza porque un día en el que se estaba haciendo una ocupación en el liceo las inspectoras la vieron comiendo una torta frita en la vereda. Eso llevó a que la retiraran del liceo, a que le cambiaran el horario. Hay una mirada y un control sobre todo que es persecutorio.

Por último, más allá de las declaraciones de las autoridades de la enseñanza, en espacios públicos y en la prensa, en cuanto a que el IAVA es un liceo enfermo, que los profesores somos fogoneros y que el liceo tiene bajos rendimientos -eso lo hemos escuchado todos, ¿verdad?-, nos enteramos, de forma casual, porque no tenemos ninguna instancia de comunicación con las autoridades, de que para el año 2024 se retirará el 43% de los grupos del liceo, es decir, se eliminará casi la mitad de los grupos del liceo. Yo sé que esta es una Comisión que se ocupa de asuntos laborales, pero no podemos ver esto más que como una nueva sanción sobre el liceo, que obliga a que los docentes nos dispersemos, porque no se conformarán los grupos. Por supuesto, también obliga a los estudiantes a irse hacia otros lugares; saca de la oferta educativa un liceo céntrico, de aluvión, con más de cien años de historia y con un nivel de excelencia por el cual la gente lo busca.

No sé si me estoy olvidando de algo. Las dos temáticas que queríamos plantear a nivel general van por ese lado.

**SEÑORA GARCÍA.-** Para terminar con lo que acaba de decir mi compañera, Mary Corales, uno de los argumentos de la directora de Secundaria fue que el IAVA -lo dijo públicamente, creo que en una entrevista- no tiene buena locomoción. Me parece que eso llega al punto de ser un insulto a la población en general, porque el IAVA está a una cuadra de la calle 18 de Julio. Por eso es un liceo de aluvión: recibe estudiantes de todas las zonas de Montevideo. Que se diga a la población, como argumento, que el IAVA, que fue el primer bachillerato del país que se hizo en el centro, pensando en el acceso, no tiene buena locomoción yo creo que llega al punto de ser insultante.

Nosotros iniciamos el año con un conflicto instalado. El IAVA es un liceo al que llegan algunos conflictos que son muy atendibles y que responden a otras realidades, por ejemplo, la violencia. Pero en el IAVA ni siquiera hay un cuaderno de observaciones porque no tenemos casos de violencia entre estudiantes ni de estudiantes a profesores ni de profesores entre sí. Sin embargo, se instala un conflicto, a comienzos de marzo, reclamando un salón gremial para hacer una rampa. Quedó demostrado, a través de aquel informe de Arquitectura, que eso era una farsa porque allí no se podía hacer ninguna rampa. El liceo ya tenía rampa; lo que faltaba era que se arreglara el ascensor que, es bueno decir, sigue roto. Es mentira que está arreglado. Nosotros trabajamos ahí

todos los días, y el ascensor sigue roto. La rampa existe, la escalera está impoluta, cerrada, no se abre. Lo que se quiso hacer fue retirar un salón gremial. Luego se sacó a un director. Ahora se saca casi la mitad de los grupos, el 43%, en un sistema educativo como el uruguayo que, lamentablemente, no se puede dar el lujo de tener salones vacíos. Y el IAVA va a tener una cantidad de salones vacíos.

¡Qué importante sería que se escuchara a los estudiantes de casi todo el país! Porque es el liceo más requerido. Los estudiantes quieren ir al IAVA; están felices de estar en el IAVA porque hasta este año era un liceo en el que se trabajaba en un clima de total compañerismo, de apertura, de libertad, de garantía de derechos. Todo eso se quebró este año. No sabemos bien por qué se nos instaló este conflicto; podemos tener lecturas sobre eso. El año que viene no va a tener transformación educativa; eso también es muy curioso. Entre los grupos que se sacan están todos los cuartos años.

Hoy estamos acá para informarles esto a ustedes -seguramente, algunas de estas cuestiones ya las conocían, pero quizás algunos detalles, entre tantas cosas que pasan a nivel nacional, no- y pedirles que intervengan y colaboren para que se vean algunas medidas que se han tomado porque acá también está en juego lo laboral. También llama la atención que en plena democracia hablemos de un liceo intervenido. Yo digo que el IAVA es como un estado de excepción, aunque parezca mentira, porque entramos a un liceo donde no hay Dirección, donde hay dos interventoras que nos persiguen diariamente, que no dialogan con los estudiantes ni con los docentes, que han adulterado documentos públicos, que denuncian directamente a profesores que toman medidas gremiales, que denuncian permanentemente a las autoridades de Secundaria lo que pasa a diario. Este es el clima de hostilidad en el que vivimos y que termina con lo que nosotros consideramos este golpe de gracia, que es el desmantelamiento; para mí es como un golpe de gracia. Yo planteaba, por ejemplo, a quién se le podría ocurrir en Argentina terminar con el Nacional de Buenos Aires, ¿no? ¿A quién se le ocurriría, si el Nacional de Buenos Aires es el gran orgullo de la educación pública en Argentina? Bueno, el IAVA es un liceo que por sus características, por su mística y por su mítica, también lo es. Y hay un ensañamiento muy claro. Tenemos datos objetivos para mostrar ese ensañamiento, que termina con este desmantelamiento, que nos parece triste, doloroso y, ojalá, revertible. Quiero creer que se va a poder revertir.

**SEÑOR MANDACEN.-** Buenos días.

Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión por recibirnos.

Lo primero que quiero destacar es que de esto que venimos relatando hay vasta información en el CODICEN de la ANEP. Nosotros hemos documentado toda esta situación en el principal organismo de conducción de la educación pública.

Con respecto a otro elemento importante que las compañeras planteaban, en las instancias del Ministerio de Trabajo, la comparecencia tanto de Secundaria como del CODICEN generó problemas inclusive al propio Ministerio de Trabajo, porque no se podían contestar algunas preguntas. Por ejemplo, se ataron investigaciones de años atrás que no tienen nada que ver con el conflicto actual del liceo IAVA; hay una supuesta investigación a docentes del IAVA y no está claro por qué razón; hay una acusación pública de parte de un cuerpo inspectivo, de dos inspectoras, de privación de libertad, pero esa denuncia no está en ningún lado, no se presenta ninguna documentación, si bien la hemos solicitado. Inclusive, el ex subdirector de Secundaria, Óscar Yáñez, en conversaciones que no constan en actas, pero que fueron claras, no podía responder algunas cosas elementales sobre el IAVA. Por ejemplo, no podía responder por qué había demora en la resolución de la situación laboral del director del IAVA. Como ustedes sabrán, hay una decisión del CODICEN -tengo acá la resolución, que la maquilla un poco- que lo que hace es apartar de la evaluación de la situación del IAVA a la directora general

Jenifer Cherro y colocar a Óscar Yáñez como la persona que deberá evaluar esta situación. Al día de hoy, todos sabemos que Óscar Yáñez no está más; actualmente, está la subdirectora Maris Montes. Lo que nos informó el CODICEN en la última bipartita fue que Maris Montes pasará a ocupar el lugar de Óscar Yáñez también en esta situación.

Hay otra serie de cuestiones que preocupan muchísimo. Nosotros hemos preguntado cuál es la planificación desde el punto de vista pedagógico y técnico para la intervención en el IAVA, pero no existe ninguna documentación, no existe ningún plan. ¿Qué tendría que hacer si yo intervengo objetando la gestión del centro al director? Tendría que establecer un plan que implique una línea de trabajo pedagógica y una línea de intervención técnica que implique en ambos ejes el trabajo con los docentes, desde cómo los voy a evaluar, desde cómo, si voy a cuestionar los procesos de aprendizaje o los resultados -como dice la directora general-, voy a trabajar para modificarlos. Parece que el camino por el cual optó la directora general, que es estigmatizar el liceo públicamente, no es el mejor. Se lo dijimos en la bipartita, con profundo respeto; nos parece que no es el mejor camino.

Debo decir que en la última bipartita el CODICEN planteó una extrema preocupación. La secretaria general del CODICEN -que todo indica que será la nueva presidenta- ha tenido muchísima voluntad; cuando uno plantea la voluntad de resolver y de agilizar determinadas cuestiones, la hay.

Virginia Cáceres -la nombro- firma el documento en el que se plantea en el punto ocho una pronta diligencia de la situación del director de IAVA, pero el CODICEN no ha podido actuar sobre la situación porque desde Secundaria no llega ninguna documentación sobre el IAVA; está trancado. Inclusive, el otro día el presidente interino -por decirlo de alguna manera-, Gabito, nos planteó su preocupación al final de la bipartita y nos dijo que iba a volver a solicitar a Secundaria que agilizara el traslado de la documentación del director hacia el organismo. Digo esto porque hay un problema que no radica solo en el CODICEN. Uno también debe decir que en algunos lugares hay preocupación -más allá de que tengamos discrepancia sobre el accionar- de que esto llegue rápidamente al CODICEN para que se pueda expedir y cumplir con lo que firmó. Nosotros en eso no tenemos ningún tipo de queja. Lo hemos planteado en el CODICEN.

Hay una característica en Secundaria y es que desde hace décadas hay como dos cuestiones ingobernables -no es un tema de ahora-: hacienda y jurídica. Esto fue expresado por diferentes jerarcas de todos los pelos. Y lo digo porque no es un problema de adjudicar responsabilidades solo a esta Administración ni por homogeneizar a todo el mundo. Creemos que es de seriedad hacerlo en un planteo de estas características.

Nosotros estuvimos en la Comisión de Educación y Cultura del Senado donde hubo un planteo netamente pedagógico de la situación del IAVA.

Ustedes pueden acceder a informes que son contundentes en el tema de sordos y de la situación pedagógica. Independientemente de los enfrentamientos públicos que podamos tener por la transformación en su globalidad -que vamos a seguir teniendo-, yo creo que lo que acá urge es resolver un tema dramático con respecto a un centro educativo y a la situación laboral de las compañeras y los compañeros del IAVA.

Por eso la solicitud que queremos hacer desde la FENAPES es -yo no voy a indicar lo que deben hacer como Cuerpo, pero es una sugerencia- que se convoque al CODICEN de la ANEP y a Secundaria para clarificar esta situación que está generando, inclusive, un debilitamiento en el propio CODICEN, que ya tiene unos cuantos líos para resolver.

La situación es más compleja aún. La LUC -la cual nosotros no compartimos; todos saben que nos batimos para que cayera y perdimos técnicamente- implica que tiene que

haber una centralidad en el CODICEN y que esas direcciones generales tienen que operativizar rápidamente -voy a utilizar las palabras del precandidato Robert Silva de hace pocos días- a fin de que no haya una situación de asamblea permanente. Lo que está generando Jenifer Cherro es una situación de asamblea permanente. Tiene que ser expeditiva; tiene que mandar la documentación al CODICEN. Hay que clarificar lo pedagógico como un eje central y lo técnico- laboral de las compañeras y los compañeros, porque se ven afectados en su acceso al trabajo.

Lo último que quiero destacar es que si yo leo cualquier bibliografía de análisis educativo, aunque sea la más liberal que va contrapelo de lo que yo pienso ideológicamente, ningún autor, por más liberal que sea, va a decir que para mejorar los resultados -para mí son los procesos de aprendizaje en un centro educativo- lo que hay que hacer es desguazar un liceo. Cualquier bibliografía, por más liberal que sea, va a decir que hay que reforzar los acompañamientos y el trabajo con los docentes desde el punto de vista pedagógico; hay que generar un proceso colectivo de trabajo que permita de alguna manera operativizar todo eso.

Por último, la situación de incertidumbre laboral es muy compleja. Si en docentes de grado y trayectoria hay una gran incertidumbre -que son el caso de Mary y de Graciela, que tienen trayectoria académica, trayectoria dentro del Liceo y trayectoria dentro de la educación pública-, imagínense lo que genera en noveles docentes que recién arrancan a trabajar.

Entonces, lo que estamos diciendo acá es que hay que tratar de proteger la situación técnico- laboral porque me parece que Secundaria no ha estado a la altura de las circunstancias y lo está metiendo en un lío al CODICEN que no tiene cómo evitar porque, lógicamente, ni Gabito ni Virginia pueden hacer que a *prepo* llegue la documentación que tiene que llegar al CODICEN de la ANEP para que este se expida de una buena vez.

**SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.-** Voy a hacer preguntas muy concretas y un par de comentarios para que se puedan explicar un poco más, aunque el planteo fue absolutamente claro, además de que nosotros seguimos la situación. Entonces, para no redundar y aprovechar que ustedes pueden explicarse, voy a hacer un par de preguntas.

¿Cuál es la situación del exdirector ahora? ¿Tiene algún tipo de condena? ¿Hay algo que ustedes puedan decir en ese sentido o no hay absolutamente nada a seis o siete meses de haber sido quitado del cargo?

¿Cuál es la situación del sindicato ante la no presencia del CODICEN en las mesas? ¿Han pensado alguna instancia en algún organismo internacional? Digo esto por el tiempo que ha pasado y por la urgencia que este problema requiere para empezar a buscarle una solución.

Yo lo que siento es que este tema está absolutamente invisibilizado exprofeso. Si ustedes quieren informarse de la situación del IAVA, tienen que buscar específicamente, si no, es un titular. La sobreinformación es la trampa perfecta de esta sociedad, o por lo menos de estas instancias de la sociedad. Por ejemplo, estoy convencido de que los padres tienen que estar preocupados al extremo. ¿Ha tenido instancia la APAL? ¿Ha sido llamada por parte de las autoridades? ¿El propio sindicato ha podido intercambiar? Me imagino la situación de los padres en ese sentido.

Este liceo tiene cien años; es un liceo que ha formado presidentes de la República; es un liceo que ha sido modelo y que ninguna instancia de conflicto -obviamente que esta es mi opinión- amerita esta desproporcionalidad de medidas tomadas. Me refiero a la baja del puntaje y a cómo afecta eso en la carrera docente, a la incertidumbre sobre dónde y

de qué manera van a terminar dando clases. En ese sentido, creo que es absolutamente desproporcionado.

Les pediría si se pueden explayar un poquito en ese sentido.

**SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.-** Primero, quiero saludar a la delegación.

Estuve escuchando muy atentamente lo volcado por la delegación en la Comisión. Sin duda, es un tema dramático, primero, por lo que ya venía aconteciendo en el IAVA anteriormente y, segundo, por lo que está pasando ahora.

Yo quiero hacer las siguientes preguntas. ¿En qué situación quedan esos estudiantes que no tienen el curso de cuarto año en el período que viene? ¿Adónde van? ¿Cuál va a ser el manejo para que los chiquilines puedan involucrarse con otro vínculo, sabiendo lo que es el IAVA para ellos? ¿En qué comunidad quedarán los chiquilines? ¿Hacia dónde van?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Antes de devolver la palabra a la delegación voy a hacer alguna consulta que, en realidad, tiene que ver con mi ignorancia con respecto al funcionamiento.

Al inicio de la exposición hablaban de que luego de los seis meses de separado del cargo debería haber otro proceso o se esperaba algo más -no sé si se referían a la natural reincorporación o a qué- y que, en cambio, llegaron estas dos inspectoras. ¿Qué esperaban ustedes que no sucedió y cuáles podrían ser las razones para eso?

Con respecto a las inspectoras, utilizaron el término "*interventoras*". Yo no sé si el término es el reglamentario o el que interpretan ustedes por el rol que cumplen. Desconozco si existe la idea de la intervención en el reglamento vigente.

Hablaron de diecinueve expedientes derivados de denuncias. No me quedó claro si son de estas dos personas o si son denuncias en general y algunas de estas dos inspectoras.

Sobre las instancias de diálogo, el profesor Mandacén algo dijo. No me queda claro si es un diálogo específico por este núcleo del IAVA o si es en el marco de un diálogo general. Digo esto pensando en la tarea que tiene esta Comisión. Está claro que lo que se está necesitando es algo específico; no me quedó claro si cuentan con eso o si lo que está pasando es que no se dan los resultados esperados.

Esas son mis consultas.

**SEÑOR MANDACÉN.-** Con respecto a la situación del director, él cumplió los ciento ochenta días de sanción. Como corresponde, de acuerdo al Reglamento y a la Ordenanza N° 10, no pueden continuar las medidas cautelares. Lo que resuelve políticamente la Administración es enviarlo a Documentación Estudiantil, lo cual está ajustado a Reglamento; hay que decirlo claramente.

Sí quiero alertar a este Cuerpo que, según los abogados, no hay ningún elemento que implique que no retorne al liceo -inclusive, lo relatan algunos instructores de Secundaria-; lo que hay es una decisión política de que no retorne. Yo lo quiero decir porque me parece importante. Además, es reconocido -no en actas- por algunas jerarquías de la educación. Esto genera gran preocupación.

En este momento, el director está con licencia médica porque la situación realmente fue desbordante. Él estaba dando clases en UTU. Hay que tener claro que no hay ningún cuestionamiento pedagógico al director como docente; él continuó durante todo este proceso dando clases en UTU con total normalidad. Se lo apartó del IAVA.

¿Por qué se atan todos los expedientes? Claramente, acá se busca tardar el proceso. Evidentemente que yo puedo agarrar y atar cosas que vienen de años atrás que

no tienen nada que ver con lo que está ocurriendo actualmente; puede ser una decisión de jurídica válida, pero lo que estoy buscando es retrasar el proceso de análisis de lo que realmente está pasando en el IAVA y lo que implica la remoción del director.

Con respecto al tema de los ámbitos bipartitos, lo que estamos buscando acá es un planteo concreto con respecto al IAVA que no escapa de una situación macro. El último relato que yo hago sobre el IAVA se da en una bipartita CSEU- CODICEN el viernes 3 de este mes en la que se nos contesta que hay preocupación porque esos documentos no llegan.

Con respecto a la comunidad, nosotros no tenemos claro hacia dónde van los estudiantes porque no hay una planificación. Vuelvo a decir que no existe un informe técnico- pedagógico -nosotros lo pedimos- que implique la explicación de las medidas que se toman. Es más: ayer o anteayer -uno se pierden en el tiempo con tanta vorágine- generó especial preocupación en la senadora Carmen Sanguinetti todo el relato sobre el tema de los sordos. Se quiere remover a los estudiantes sordos al Liceo Nº 27, donde no hay estructura para tenerlos. Además, van a convivir los estudiantes sordos con estudiantes adultos, cuando la bibliografía recomienda que no sea así. El desapego al lugar no es lo más recomendable tampoco. Entonces, hay una problemática que no se justifica.

Si ustedes ven las entrevistas de la directora general, advertirán que jamás explica con profundidad el tema. Dice que son malos los resultados. Pongámosle que la síntesis sea que los resultados son malos. ¿Es el camino que tiene que asumir una directora general: exponer más al liceo, públicamente, más allá de que los números están mal hechos porque se ponen todos los planes en la misma bolsa y se evalúan planes anuales con planes semestrales? Eso es irresistible. Si uno va al plan central del IAVA, los números no son esos. Me refiero al Plan 2006, que tiene números de promoción o de egreso similares a los que hay en todo el país.

Quiero alertar que la situación de Leonardo Ruidíaz va a traer perjuicios al Estado. Cuando la Administración se expida definitivamente, el director va a ir por la vía superior a hacer una demanda por daños y perjuicios al Estado, y la va a ganar. La va a ganar; nosotros hemos consultado a catedráticos sobre este tema y esto va a terminar en un perjuicio para el Estado.

Además, hay dos instructores que plantean que no hay ningún elemento para que el director permanezca fuera de su cargo y la Dirección General de Enseñanza Secundaria pide que vuelva a Jurídica. El tercer instructor termina dando el aval jurídico a la decisión política, lo cual me parece un profundo error desde el punto de vista político de la Administración. Lo digo acá, de la misma forma que se lo hemos dicho a la directora general en diferentes espacios: en espacios bipartitos FENAPES- DGES y en espacios SCEU- CODICEN, donde está todo el organismo representado.

Lo que se le tira arriba es que ni el propio CODICEN puede contestar en tiempo y forma cosas que quisiera contestar y que se comprometió por escrito a hacer. O sea que hay una falta de comunicación. Si hay un sector de la Administración que es ingobernable, como se nos ha relatado, perfecto, pero está generando un serio perjuicio.

Por último, actualmente estamos en un proceso de negociación. El CODICEN de la ANEP votó el miércoles pasado la propuesta de la coordinadora del sindicato de enseñanza de dos espacios de trabajo. Nosotros entregamos un informe técnico en el que hicimos una evaluación a nivel nacional. Hay que reconocer un proceso de concurso a través del cual se van a efectivizar en docencia directa e indirecta a más de 8.000 trabajadores en los años 2025, 2026, 2027, que implicó un esfuerzo presupuestal; fue parte del planteo de los legisladores que esa plata estuviera para los concursos.

Nosotros planteamos dos espacios de trabajo: uno por la elección de horas por más de un año, donde vamos a plantear técnicamente que no se puede innovar hasta no evaluar lo que pasó, pero también en el marco de los concursos, y otro espacio bipartito de trabajo referente a la matriz de grupo; esto refiere a la remoción de grupo, que no es solo en el IAVA. Lo que estamos visualizando es un corrimiento de grupos. Inclusive, hay un problema que la Administración no identificó. Va a tener problemas porque elimina cuartos años de liceos centrales, de aluvión, como el IAVA y el Dámaso, y los crea en lugares donde no hay espacio físico para albergarlos.

¿Qué pasó? La Administración vota favorablemente esos espacios de negociación bajo el rechazo de los dos directores de los desconcentrados UTU y Secundaria. En el día de hoy se va a dar una nueva discusión en el CODICEN. Como estos dos subdirectores vuelven a plantear que no se tienen que instalar esos ámbitos se vuelve a discutir en la tarde de hoy. Por mayoría, el CODICEN va a resolver que esos ámbitos se convoquen.

Nosotros queremos buscar una solución para el IAVA, como planteaba el legislador Daniel Gerhard, pero también para Montevideo y todo el país, porque hay otras situaciones complejas. Esperemos que estos ámbitos sean consolidados en el día de hoy. Digo esto porque, a veces, hay una lógica de intercambio público, que es válida, que plantea que el sindicato no va con soluciones. Nosotros estamos planteando soluciones y el diagnóstico técnico porque conocemos la realidad de todo el país y le estamos diciendo que si no se previene esto, va a reventar.

Es más: el propio Gabito reconoce que no hay que innovar en la matriz de grupos. La materia de grupos tiene que permanecer tal cual está y trabajar en los elementos que se generan en febrero y marzo, cuestión de minimizar las complejidades del inicio de curso del año próximo, que va a tener complejidades por la propia innovación pedagógica que implica la transformación educativa.

Nosotros estamos tratando -y creo que atañe a esta Comisión- de apartar lo técnico-laboral de la disputa que es de otras características, por la línea pedagógica. ¿En qué sentido? Ya tenemos discrepancias serias con lo que se está practicando desde el punto de vista pedagógico; no le agreguemos todo el tema técnico-laboral y el acceso al trabajo, que es un tema que podemos evitar. Es una cuestión de acceso al trabajo que el sindicato quiere preservar y es una cuestión de no abrir otro frente de batalla de la Administración que se debería evitar.

**SEÑORA CORALES.-** Soy del núcleo sindical del IAVA.

Respecto de esta cuestión del director, Emiliano ya se extendió. Simplemente, quiero decir que cuando se cumplen los seis meses de las medidas cautelares pueden suceder dos cosas: que vuelva al lugar de trabajo o que no vuelva. Cuando no vuelve, generalmente es porque está en riesgo; hay algo que se está investigando que pone en riesgo, en este caso, a la comunidad educativa. No es esta la situación. Entonces, de alguna manera, puede leerse que mandarlo a una dependencia administrativa o a un archivo es también una forma de prejuizar y de adelantar una posible sanción, situación que personalmente el director no pudo sostener, y por eso está de licencia médica.

Por otro lado, respecto a las instancias que tuvimos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que fue una vía de negociación que se abrió a partir de una ocupación del IAVA, el 8 de agosto tuvimos la primera instancia en la que se presentaron FENAPES, ADES y el núcleo sindical; no se presentó nadie por parte de las autoridades de la enseñanza.

Accedimos a presentarnos a una segunda instancia. Los negociadores del Ministerio así lo solicitaron. Fuimos a una segunda instancia, en la que se presentaron dos

abogados: uno de Secundaria y otro de CODICEN; los dos dijeron lo mismo, es decir, que no tenían capacidad negociadora ni de decisión política y que, simplemente, iban a escuchar. En esa instancia es que el abogado de Secundaria, cuando le preguntamos respecto de la situación de investigación sobre el IAVA, sacó una hojita y dijo: "*Bueno, no sé cuál. El IAVA tiene diecinueve expedientes*". De ahí sacamos ese dato. No tenemos ninguna forma ni posibilidad de saber sobre qué se nos está denunciando y sobre qué se nos está investigando.

Por otro lado, accedimos nuevamente a una tercera instancia, en la que el abogado del CODICEN se comprometió a que se presentaran los miembros políticos del CODICEN en pleno. La tercera instancia se dio. En esa oportunidad, sí se presentó Secundaria con las inspectoras y con el vicepresidente, pero el CODICEN siguió mandando al mismo abogado.

Volvimos a demostrar capacidad de diálogo y de negociación y accedimos a ir a una cuarta instancia, en la que se repitió la situación, y ahí nos retiramos.

De todos modos, en la primera instancia se labró un acta y así quedó toda la relatoría de qué era lo que queríamos negociar en eso que quedó frustrado.

Con el CODICEN, desde núcleo sindical del IAVA, con el respaldo de ADES y de FENAPES, iniciamos unas consultas, primero con el consejero docente en el mes de abril. Desde allí empezamos. El consejero Gabito nos atendió y se generó una instancia de diálogo bipartito con el Consejo en pleno al que fueron todos los delegados sindicales.

Allí se establecieron ocho puntos -eso se firmó en el mes de mayo-, entre los cuales se destacaba que además de acelerar el proceso del director, se iban a abrir instancias de diálogo dentro de la comunidad del IAVA y que íbamos a ser consultados y tenida en cuenta nuestra palabra a los efectos de las transformaciones edilicias, etcétera. Nada de ese punteo se cumplió. Parte de lo que en estas instancias de agosto queríamos reclamar era el no cumplimiento de aquello que había firmado en pleno el CODICEN.

Recientemente -hace una semana-, volvimos a solicitar una instancia con el CODICEN. Se nos había prometido para el jueves pasado y después nunca se nos convocó.

Respecto de la invisibilización de la información, es algo real. Nosotros nos enteramos de las cosas siempre por casualidad o por la prensa. Nos enteramos, por casualidad, de que se había retirado el 43% de los grupos del IAVA. Un profesor preguntó cuáles eran los grupos para el año pensando en cómo se conformarían y nos encontramos con esta realidad. Cuando lo llevamos a conversación de la coordinación docente, muchos profesores nos dijeron que no nos preocupáramos, que debían de haberse olvidado de subir un archivo, que era un error. Nadie lo podía creer hasta que empezamos a constatar que no era un error, sino una decisión. Esos grupos de cuarto y de quinto que se sacan del IAVA se crean en liceos chiquitos, de primer ciclo, con problemas edilicios.

En cuanto a cómo afecta esto a la comunidad de estudiantes, creemos que los afecta muchísimo, porque dentro de los liceos intentamos construir pertenencia, identidad. En ese sentido trabajamos; tratamos de formar comunidad y eso es lo que se está rompiendo. Los estudiantes que actualmente cursan cuarto año el año próximo no van a poder continuar sus estudios dentro del IAVA si lo hacen por la opción Humanística o si no tienen cupo para la opción de Arte, de Biología y de Arquitectura, porque también allí se quitan los grupos. A Humanística se le quitan todos los quintos. En las otras orientaciones se deja solamente un grupo. Si tienen que recurrar se tienen que ir del liceo; si repiten se tienen que ir del liceo. Los estudiantes que cursan quinto y que quieren recurrar porque les quedaron asignaturas pendientes el año que viene no lo van a poder

hacer dentro del Liceo si fueron opción Humanística o en estos otros casos que manifestaba. Lo mismo con los estudiantes que están cursando sexto de Derecho en este momento. Tenemos cuatro sextos de los cuales van a quedar solo dos. ¿Quiénes serán los elegidos que pueden lograr un cupo? ¿O los grupos tendrán sesenta, setenta u ochenta estudiantes? Esa es la otra posibilidad. No sabemos cuál es la decisión de las autoridades.

Hace unos días, en una reunión con los padres, una familia decía que venía desde la zona oeste y que había mandado a una hija y que ahora iba a venir la otra, pero que no iban a estar juntas. Eso va a implicar que esa familia tenga que buscar otros dos liceos. Yendo a la casuística, pero que tiene que ver con la complejidad de esto, supongamos un estudiante que sí tiene cupo para cursar el año que viene quinto Científico en el IAVA, pero que pasados los primeros días de marzo o abril, dice: *"No; esto no es lo que yo quería. Me voy; quiero cursar Humanístico"* -sucede siempre-; en ese caso, se tendrá que ir a otro liceo porque ahí no hay posibilidad de ofrecerle un quinto Humanístico. ¿A qué liceo va a ir en mayo, abril o mayo? ¿Adónde va a conseguir un cupo?

Es una situación que yo creo que por lo atropellada desborda toda posibilidad de que pueda concretarse. Aspiro a que la racionalidad de las autoridades y también la del sistema político impulsen a que se dé marcha atrás.

¿Qué pasa con los padres? Los padres han estado en contacto siempre con nosotros; aquellos padres que se han movilizado, los padres que integran la APAL, pero las autoridades no les reconocen la condición de padres integrantes de la Asociación. Recordemos que el director se fue el 12 de abril. Le dieron dos horas para retirarse del Liceo; como estaba se tuvo que ir. No se había llegado a concretar la firma de la nueva APAL, o sea, el acto administrativo. Entonces, estos padres, que eran los que venían trabajando y que iban a integrar la APAL, que año a año convocan a nuevos padres si se quieren integrar, no quedaron formalmente constituidos, y no son reconocidos. Además, también están siendo investigados. Hay un expediente por el cual se citó al tesorero y al secretario. Se están investigando los registros de sus cuadernos.

Hay una cuestión que me parece que tiene que ver con lo que decíamos del perjuicio y de la sanción indirecta y de si no tenemos informe de Dirección. Nosotros entendemos que una solución a eso puede ser que se sostenga el informe de Dirección del año pasado. Que el informe de Dirección que se nos hizo el año anterior en el IAVA o en cualquier liceo que los docentes hayan trabajado sea el que se mantenga para las calificaciones al escalafón 2025.

Finalmente, la figura de las inspectoras están desarrollando una acción de intervención en el liceo es como la denominamos.

**SEÑORA GARCÍA.-** Ya casi está todo dicho, pero quiero explicar por qué la llamamos interventora. Yo tengo canas en el pelo y en la dictadura tuve interventores en formación terciaria. Me acuerdo que se llamaba Ángel M. Bianchi. En este caso se sacaron las autoridades legítimas; se sacó al director, dándole dos horas y de forma totalmente cuestionable. Si yo fuera directora y hubiera estado en el lugar de él y me hubieran dicho que le tenía que sacar el salón gremial a unos estudiantes, creo que estaría en esa misma situación, al igual que muchos de los que estamos acá. No hubiera querido ser una directora en democracia que quita un salón gremial a estudiantes. Recordemos que lo acusan de insubordinación con un reglamento de la dictadura.

Entonces, se sacan autoridades legítimas y se coloca un equipo de gestión pedagógica, que es probable que de esas tres palabras sea solamente un equipo porque ni gestionan ni tienen nada de pedagógico. Lo que han hecho desde que están es perseguir y denunciar, no actuar de ninguna manera en forma pedagógica, cortar el

diálogo y decir a los estudiantes que tienen los derechos suspendidos. Sus pertenencias del salón gremial todavía están incautadas bajo llave. Obviamente, no son pertenencias valiosas; son carteleras y cuadernos, pero depende de lo que uno catalogue como valioso, ya que, para ellos, son muy importantes. Están bajo llave y no se las dan.

Además, se tachó un parte diario y puso que un profesor estaba liderando una medida gremial. Se tachó una coordinación liceal y se puso que era una reunión sindical, y se mandaron a descuento las horas. Si no hubieran intervenido las autoridades de FENAPES, ya se nos había mandado un descuento a Contaduría.

Llamamos porque no se dialoga con los padres, porque no dialogan con docentes y porque están todo el tiempo denunciando y persiguiendo. Por eso, nosotros decimos que el Liceo IAVA es un liceo intervenido. Hay un equipo de dos personas, pero no hay ni gestión ni hay pedagogía, y cuando se hizo un llamado, ninguno de los directores quiso, éticamente, tomar el lugar de una persona que de una manera tan antidemocrática y persecutoria fue retirada del cargo. Se trata de un director, que es un profesor, que no tenía ninguna mancha en su expediente y que hasta el día de hoy está en esa situación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Vamos a pasar a una segunda instancia de consultas.

**SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.-** Saludo a la delegación. Gracias por los aportes realizados.

Creo que han respondido muchas cuestiones que tenía para preguntar, por consultas que han hecho otros compañeros.

Estuve haciendo consultas respecto a lo que ustedes habían manifestado, obviamente, con la preocupación que amerita, por las cuestiones que ustedes han denunciado, y se me ha dado la total tranquilidad de que, en lo que refiere al informe de Dirección que ustedes plantean que no se va a poder realizar, se va a poder llevar adelante con quienes estén ocupando hoy su rol en la Dirección, que creo que son las inspectoras. Eso se me informó de parte de Secundaria, diciendo que eso no es así y que van a tener su informe de Dirección anual, como tienen todos los años.

Por otro lado, están previstas las obras -en su momento, concurren las autoridades a hablar con la comunidad educativa del IAVA- que se van a llevar adelante con una inversión de más de US\$ 1 millón, debido al estado edilicio que tiene el monumento histórico que es el edificio del IAVA. Por lo tanto, hubo un llamado y se está a la espera para poder concretar y llevar adelante las obras.

Por otra parte, quiero consultar qué opinión tienen ustedes respecto a que un corredor de ese edificio tan importante para nuestra República, como es el edificio del IAVA, que es un monumento histórico, se haya encontrado en condiciones deplorables. Eso no era un salón gremial; era un corredor de acceso a una puerta que los estudiantes utilizaban como un salón gremial, a pesar de que la normativa no permite que en los centros educativos haya salones gremiales. Eso se utilizaba de común acuerdo, y consideramos que no estaba en el estado en el que se debe tener un corredor de acceso a un centro educativo.

También quisiera saber qué opinión tienen ustedes con respecto a que el director no haya cumplido con las directivas, que en su momento fueron dadas por las autoridades de Secundaria, de pedir las llaves a los estudiantes, que era, nada más y nada menos, que cambiar el salón o cambiar el lugar que se les planteó, y dijeron que no. ¿Por qué el director se opuso a esa situación, generando y abriendo, como bien dijiste, un frente de batalla que quizás se hubiera podido solucionar sin que el director hubiera negado a las autoridades el pedido de las llaves de ese corredor o ese salón que tenían en uso los estudiantes? El director no estaba cumpliendo a cabalidad con su función. Él no estaba ejerciendo su autoridad como director de la institución y por eso se está llevando adelante

ese proceso sumarial, el cual tiene el secreto de sumario correspondiente, como todo sumario, y no tenemos mayor información. Han pasado más de seis meses y estamos de acuerdo con eso; estamos atrás de que se resuelva cuanto antes esa situación. Quizás, en su momento, no fue la mejor decisión llevar adelante un sumario, pero tampoco fue conveniente -y seamos francos- la postura del director de negar a las autoridades que se le pidieran las llaves a los estudiantes, siendo que, en realidad, estaban en una infracción importante, porque ese espacio no se estaba utilizando como corresponde y se dejó estar. Es una cuestión que venía de meses y años. Nadie previó; nadie fue capaz de decir que no rayaran así las paredes porque es una institución educativa. Por más que fuera un salón gremial, ¿ameritaba que estuviera en esas condiciones? ¿Nadie pudo ejercer la autoridad y decir a los estudiantes que tuvieran más cuidado con ese espacio que es de todos? Quiero saber cuál es su apreciación respecto a ese hecho.

También quiero decirles que no es así; que la transformación educativa no se puede aplicar en el IAVA. Es un juego de palabras bastante interesante que hizo la docente. La transformación educativa se aplica a partir de cuarto año y al ser el IAVA un instituto superior, la misma va a ser llevar adelante en otros centros educativos. No es así como usted lo ha manifestado.

A pesar de eso, creo que hay una gran preocupación por parte de las autoridades sobre la situación que se ve reflejada en los números que nos ha brindado Secundaria, en cuanto al egreso, en el sentido de que cuatro de cada diez estudiantes egresan de bachillerato. Es un número bastante alarmante, que ha preocupado a las autoridades y por eso también están involucradas y sumergidas en ese instituto que, como bien dijeron ustedes, es representativo de toda la sociedad. Es una institución histórica dentro del sistema educativo y todos queremos lo mejor, tanto para los estudiantes como para los docentes que allí trabajan.

Esas son mis consultas y me gustaría que me las pudieran responder.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.-** Simplemente, voy a reiterar una pregunta que hice y que por ahí, lógicamente, quedó traspapelada y no se respondió.

En mi opinión, creo que nosotros estamos frente a una situación de derecho suspendido. Esta es la Comisión de Legislación del Trabajo y mis planteos sobre la reforma de educación no los voy a hacer en este momento porque creo que no corresponde, pero sí, como legislador, en una Comisión que tiene la responsabilidad de recibir a distintas delegaciones, voy a decir que considero que la denuncia de fondo que trae esta delegación es una situación de derechos suspendidos. Por eso voy a insistir con la pregunta. ¿Hay algún paso que se pueda estar pensando a través de los organismos internacionales? Lo digo porque escuché claramente las instancias que han tenido y que, de una manera o de otra, con mayor o menor precisión, con más o menos ganas, no han sido útiles para ir al fondo de la cuestión. Aquí, ¿hay una situación de vulnerabilidad de derechos? ¿Hay una situación de ese tipo? Me gustaría que se pueda ir sobre ese punto.

Gracias, presidente.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.-** Voy a tratar de ser bien preciso, y voy a sumar algo a las palabras del diputado Otero. Nosotros acá no tenemos como costumbre, ni mucho menos, la polémica con los invitados. Creo que, de buena manera, el presidente permitió que pudieran expresarse con opiniones de ustedes que están fuera de tema con relación a la temática de esta Comisión. Esta es la Comisión de Legislación del Trabajo. Nosotros no manejamos muchos temas educativos y tampoco nos corresponde hacerlo porque por algo está la Comisión a la que seguramente ustedes han ido y están

repitiendo muchas cosas a las que nosotros podemos acceder a través de las versiones taquigráficas.

Puedo entender la situación y que puedan tener puntos de vistas distintos. Por lo que he escuchado, básicamente son opiniones subjetivas sobre decisiones políticas que, como ustedes decían, están ajustadas a derecho. Entonces, a mí lo que realmente me interesa, más allá de las posturas políticas de cada uno, que están clarísimas, es saber, desde el punto de vista laboral, que es nuestro objeto en esta Comisión, en qué lugar hay algún derecho laboral que está siendo vulnerado y cuáles han sido las denuncias en los organismos correspondientes porque claramente aquí también está la justicia para concurrir cuando existe alguna medida que va contra el ordenamiento jurídico y no solamente contra la opinión o el pensamiento que puede tener cada uno, que por supuesto es legítimo, pero lo que prima no es el pensamiento de cada uno, sino lo que dice la ley. Entonces, a partir de eso es que se construye una sociedad de derecho con respeto.

Me gustaría saber cuál es la situación con relación al diálogo que han tenido; si alguna vez se les ha negado el diálogo o si no han tenido la instancia de diálogo, que muchas veces no quiere decir que se vaya a hacer lo que quiere cada parte porque por algo existe una autoridad que es legítima, que también es importante destacar, y que está tratando de cambiar una realidad que a nosotros nos escapa por ser miembros de la Comisión de Legislación Trabajo. Claramente, el tema educativo es muy preocupante. Los padres de los estudiantes estaban muy preocupados en muchas instancias anteriores por los números que hoy se manejaban, que realmente eran preocupantes, y muchas de las opiniones vertidas hoy van en línea con lo que se hacía antes, que claramente tampoco fue la solución.

Con relación a lo que hablaban de la visibilidad de los conflictos, puedo decir que yo, que soy un poco antiguo y escucho mucha radio, a veces escucho publicidades de FENAPES que básicamente lo que hacen es criticar al gobierno. Capaz que, como sugerencia y para construir, podrían hablar también de este tipo de temas, que quizás está bueno, para construir un poco mejor el relacionamiento y que la gente se entere, y no solamente criticar al gobierno. Lo digo en una buena; de verdad. Me parece que son temas importantes, que el respeto es importante y que lo primero es la educación de los jóvenes.

Está claro que tenemos opiniones y posturas políticas, y es legítimo porque por suerte estamos en democracia, y nosotros vamos a defender siempre eso. Me parece que debe primar el objeto de esta Comisión y dejar de lado, lo más que se pueda, la subjetividad que pueda existir en los temas, y que los temas que claramente son objeto de la Comisión de Educación, se traten donde se tienen que tratar.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El tiempo con el solemos contar para las delegaciones es aproximadamente cuarenta y cinco minutos, y ya llevamos una hora y diez minutos. Entonces, pido que todos hagamos un esfuerzo en ese sentido. Tenemos dos delegaciones más.

Tiene la palabra el profesor Mandacén.

**SEÑOR MANDACÉN.-** Voy a tratar de ser lo más breve posible. Agradezco el tono del intercambio. A mí me encanta la polémica y soy bastante ácido, por lo que voy a tratar de mantenerlo.

Discrepo diametralmente con el planteo del diputado. Es imposible describir la situación del IAVA sin plantear los elementos pedagógicos que rodean el acceso al trabajo y lo laboral.

Por otra parte, yo no vierto opiniones de acuerdo con mi subjetividad. Yo estudio los temas y me animo a decirles que están en flor de lío de acá para adelante porque, por ejemplo, la situación de prejuzgamiento pública del director no es una opinión de Emiliano Mandacén. Yo no salgo a opinar por mi cuenta y orden de acuerdo a cómo me levanto. Se podrá compartir o no, pero estudio los temas, y están metidos en un lío jurídico de novela. Vamos con tiempo. Yo no creo en la judicialización de la política; no es nuestro estilo. No creo que el Estado de derecho se conforme a través de ese mecanismo. Es claro que las condiciones de trabajo hablan de lo pedagógico.

Para contestar algunas cuestiones importantes, quiero decir que nosotros no descartamos ir a organismos internacionales y, con el tema IAVA, ampliar la denuncia ante la OIT. Es más, ya presentamos una nueva ampliación y lo vamos a seguir haciendo. Tenemos que estudiar con detenimiento porque son temas altamente engorrosos, que requieren el análisis político y el respaldo técnico. También nos vamos a dirigir a instituciones de derechos humanos porque nos parece importante, pero hay que discutirlo con la comunidad del IAVA, así como lo intercambiamos con la comunidad de San José. Es decir que lleva todo un mecanismo, desde el rol que tenemos, de consultar a las compañeras y a los compañeros porque la exposición pública no es sencilla.

Con respecto al planteo del IAVA, en general, creo que uno de los problemas centrales es que el equipo interventor o de inspectoras que está ahí no puede valorar a las compañeras y a los compañeros -me parece que la diputada Roselló está mal asesorada; no sé quién le contestó- porque no hizo un trabajo pedagógico. A mí me pueden evaluar -yo dicto clases lunes, martes y miércoles, de mañana- la directora y la inspectora del liceo porque saben mi trabajo pedagógico, van a mi clase, miran mis libretas y mi planificación, y me pueden evaluar. Un equipo interventor de esas características no puede evaluar porque no tiene elementos técnicos ni pedagógicos para hacerlo. Entonces, lo que las compañeras están planteando es que ese equipo interventor no tiene capacidad técnica para evaluar porque tampoco se elaboró desde Secundaria, que tiene grandes carencias en su planificación, una intervención pedagógica que permitiera evaluar, por ejemplo, a la profesora Mary Corales o a la profesora Graciela García. ¿Por qué? ¿Por qué ese tema se agrava? Porque son profesores con una gran trayectoria en el sistema. ¿Se entiende? Entonces, se complica aún más porque capaz que la formación de Mary y la de Graciela es superior a la de las propias inspectoras, pero más allá de eso, jamás visitaron sus aulas. Por lo tanto, ¿cómo lo van a hacer si su trabajo se dedicó a intervenir el liceo y encerrarse en la Dirección?

Por ejemplo, yo tuve un episodio y se me dijo no podía entrar al liceo. El desconocimiento de Secundaria de la legislación laboral llega al extremo. Voy a contar solo un ejemplo, que grafica mucho. Ocurrió en el Liceo N° 50 de Casabó. Fuimos con un técnico prevencionista a tratar de ver porque había una denuncia, y tenemos mucha experiencia en eso. Con esto voy a retomar el tema edilicio del IAVA que planteaba la diputada. Aprovecho para aclarar que nosotros elaboramos informes de la situación edilicia muy críticos en los gobiernos anteriores. Lo digo porque la Federación no solo critica a este gobierno; la Federación ha sido crítica con todos los gobiernos de acuerdo a su rol sindical. El diputado puede buscar declaraciones más muy duras con respecto al otro gobierno; no se precisa ir muy lejos. Además, puede pedir en Presidencia de la República los dos informes sobre infraestructura que entregamos al gobierno de Mujica y al gobierno de Vázquez, en los que éramos muy críticos con la situación edilicia. Asimismo, usted puede ver las propuestas que tenemos en nuestra página web. Lo invito a hacerlo; capaz que tenemos que tener más espacio en radio, pero esa es otra discusión. Nosotros llegamos al Liceo N° 50 y ya había un inspector del Ministerio de Trabajo, y la inspectora dice: *"Usted no puede entrar"* y yo le dije: *"Puedo entrar, de*

*acuerdo con la ley de fueros sindicales". Pero, además, intentó parar al inspector de Trabajo, que tuvo que sacar su carné, y dijo: "Usted no me puede parar. Yo tengo que hacer la inspección correspondiente". La situación se resolvió llamando a Cherro, y hay que reconocer que en ese momento atendió el teléfono y le dije: "Mirá, Jenifer, esta situación ya está llegando al extremo de que usted está parando a un funcionario del Ministerio de Trabajo que tiene la obligación de inspeccionar". Entonces, el desconocimiento de la normativa laboral es brutal.*

Con respecto a lo edilicio, puedo decir que la última reforma del IAVA es del año 2009. El IAVA es un liceo que es patrimonio histórico. Nosotros somos muy leales en nuestros planteos. Hicimos un informe un mes antes de que estallar el lío en el IAVA, y lo primero fue hacer una carpeta con fotos a color y entregársela en mano a la jerarquía de la educación, con todos los expedientes del IAVA, y dijimos que la situación era grave.

¿Qué pienso yo con respecto al salón gremial? Yo pienso que el salón gremial estaba bien otorgado, que la forma de expresarse de los adolescentes es esa y que si yo quiero regimentar esa expresión, no debe ir de la mano del autoritarismo, pero voy a decir un problema más que tiene la Administración: no tienen mandos medios con legitimidad para operar en ningún lugar del territorio, y me remito a las imágenes. El hecho de que el principal interlocutor del gobierno para solucionar conflictos con estudiantes fuera el director de Convivencia, Santiago González, que no está más, lo dice todo. Si yo tengo un inspector que no puede ser capaz de pararse en tu grupo de estudiantes y tener legitimidad para decir: "Miren, chiquilines, por acá no es", la que está en el horno es la Administración. Yo se lo he dicho muchas veces al expresidente del CODICEN, se lo dije a Gabito, y se lo voy a seguir diciendo. La autoridad con los adolescentes no se ejerce desde el autoritarismo; esa autoridad se gana con trabajo, no para decir que está todo bien lo que están haciendo, sino que se debe ejercer desde otro lugar.

El otro tema importante que se plantea es la accesibilidad. Creo que lo que había era un liceo remodelado -se puede compartir o no que se haya extraído ese lugar- y había un lugar de accesibilidad, que se dijo que no era suficiente, pero al día de hoy lo que se prometió no está ahí. Ese lugar se remodeló y se pintó, pero la rampa de acceso no está ahí. Pueden ir hasta el liceo a ver y sacar fotos. No está. O sea que es constatable.

Lo que nos preocupa muchísimo, vuelvo a decir, y lo que nos trae hasta acá -las compañeras lo expresarán-, es la situación laboral de las compañeras y los compañeros. El tema de la cantidad de grupos también está arriba de la mesa y le contesto a la diputada que hay una mala lectura de lo que va a ocurrir en el IAVA. Me animo a decir, leyendo la matrícula a nivel departamental -más grupos; menos grupos-, que hay un problema. Quieren extraer grupos de bachillerato y grupos de cuarto y les van a reventar en otros liceos. Es más, van a tener liceos a los que van a mandar grupos de cuarto, que no tienen dónde ponerlos. Vuelvo a decir que si hay una característica que tienen FENAPES y ADES es que conocen el territorio en forma minuciosa. Yo, metodológicamente, podría esperar que explote todo y decir: "Mirá, explotó". Sin embargo, estamos avisando; estamos pidiendo un ámbito bipartito para trabajar esos temas y para que no explote; para que lo que tengamos que discutir vaya en torno, por ejemplo, a los planes y programas que se tienen que aprobar en tiempo récord, que se publicaron ayer, y que la ATD los va a tener que revisar en tiempo récord. Lo técnico y lo pedagógico hacen a lo laboral. Es indisoluble en cualquier rama de actividad. Lo digo por las dudas. Entonces, digo que las ATD lo tienen que revisar en dos días, y antes tenían seis para revisarlo. Mañana se reúnen las ATD liceales y lo evaluarán. Alguno de nosotros va a tener que amanecer leyendo el programa porque, de alguna manera, tenés que adoptar una postura sobre lo que dice cada programa, pero más allá de eso, me

parece que habría que buscar mecanismos urgentes para resolver el tema del IAVA y la situación laboral de las compañeras y los compañeros.

En cuanto al director, me animo a decir, como un gran titular, que ha existido una gran negligencia por parte de la Dirección General de Educación Secundaria, que ha dejado en muy falsa escuadra al CODICEN de la ANEP. Reitero que lo ha dejado en muy falsa escuadra. Lo ha expuesto; es así. Tengo acá el documento firmado por Virginia Cáceres, en el que hay una cronología para trabajar. Terminó diciendo que con respecto a las dos circulares que radican en la dictadura, que son la de director, la de subdirector y la de adscripto, nosotros ya tenemos un planteo concreto para hacerle a la Administración. Es otro de los compromisos que firmó el CODICEN. No lo pudimos trabajar hasta ahora porque la Dirección de Secundaria no tiene nada elaborado al respecto; por lo menos que nos haya presentado porque ya se lo pedimos.

**SEÑORA CORALES.-** Quiero hacer algunas precisiones. Las inspectoras que están interviniendo el IAVA no tienen posibilidad, en este momento, de ingresar a las libretas de los profesores y tampoco ingresar al aula porque no están cumpliendo la función de dirección. Así lo han expresado ellas en múltiples ocasiones. O sea esas dos inspectoras no tienen la posibilidad de hacer el informe de dirección. No están cumpliendo la función de dirigir pedagógicamente, sino de gestionar el instituto. El informe de dirección hace a una mirada docente que el director tiene que hacer. Está previsto en el Estatuto qué es lo que tiene que observar. No es solamente el control de asistencia o inasistencia; es mucho más que eso.

En el año 2004, el Liceo IAVA tuvo, por fin después de muchas décadas, la posibilidad de tener una remodelación edilicia, que termina en el año 2009. En ese período, en el que se hizo a nuevo el edificio, nunca se nos quitaron grupos. Nosotros encontramos la posibilidad de otro local, y parte de los grupos del IAVA fueron a lo que en aquella época era la Escuela España, y otra parte quedó trabajando en obra. O sea que el hecho de que haya una obra prevista, no es una razón para eliminar grupos del IAVA, y eliminar grupos de IAVA tiene que ver con esta Comisión porque es dispersar al cuerpo docente; es quitarnos la posibilidad de conformar la unidad docente en el IAVA.

El IAVA es un liceo de bachillerato, y como tal tiene previstos grupos de cuarto, quinto y sexto, que son los cursos de bachillerato. La reducción de grupos elimina uno de esos niveles y otro en algunas orientaciones, como por ejemplo, humanístico. Entonces, sí creemos -vuelvo a usar esa expresión- que tiene que ver con que es una penalización, que trabajamos en un clima de incertidumbre laboral y de hostigamiento, y que, además, con el juego de la evaluación docente, salvo que se tome la resolución de confirmar para el año 2025 el informe que tuvimos el año pasado, estaríamos realmente viviendo una sanción indirecta porque no hay modo, de acuerdo a lo que está previsto, de que no se nos baje el puntaje.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Una vez que ustedes se retiren nosotros vamos a intercambiar sobre cómo seguir con este tema.

(Se retira de sala la delegación de ADES la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria, Montevideo, y de la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria)

(Ingresa a sala la delegación del Sindicato Único de Trabajadores de Agencia Central y Otros, Coordinadora del Inter, UNOTT, PIT- CNT)

—La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social da la bienvenida a la delegación conformada por los señores Juan Arellano, César Cáceres, Damián Ribeiro y Ramiro Villar.

Tenemos veinte minutos para que expongan la situación que vienen a plantear. Una vez finalizado ese planteo inicial, pasamos a una ronda de consultas: luego pueden hacer uso de la palabra nuevamente.

**SEÑOR ARELLANO.-** Soy representante del Grupo 13 de UNOTT.

Muchas gracias por recibirnos en la Comisión. Voy a hacer un relato y luego los compañeros harán su colaboración.

Cuando empezó la pandemia, nosotros tuvimos con la empresa negociaciones bastante bien encaminadas en un momento muy malo que pasó el país. A pedido del gobierno, colaboramos con cosas que no teníamos por qué hacer: el cuidado de las personas en los ómnibus solicitando el uso de tapabocas, la confección de las planillas, etcétera. Luego comenzaron las rotaciones en el seguro de paro. Tuvimos que hablar mucho con Agencia Central porque la situación se había dificultado -no solo en esta empresa, sino en todas las empresas de interdepartamental- en ese momento tan malo para el país. Después de muchas negociaciones pudimos llegar a una rotación, porque más allá de las rispideces que podíamos haber tenido, siempre tuvimos muy buen diálogo.

A finales de 2021, después de haber discutido con la empresa y haber llegado a un acuerdo porque en la empresa se mandaba a seguro de paro a los trabajadores que estaban afiliados al sindicato y no se quería mandar a los que no estaban afiliados, se trató de hacer un convenio. Ese convenio se firmó con algunas mejoras, no solo en la rotación, sino en condiciones de trabajo.

Después de 2021, en enero o febrero del año siguiente, la empresa comenzó a incumplir con todos los acuerdos que venían de muchos años atrás. Por ejemplo, existían las comisiones de tráfico. Ustedes saben que no cobramos por hora, sino por kilómetros realizados. Salimos de Montevideo, Tres Cruces, y cobramos, por ejemplo a Trinidad, 190 kilómetros para ir. La espera ahí es de 36 horas, pero estamos en un hotel y eso no se nos paga; esa es la forma de pago que tenemos en la interdepartamental, lo que hace que las jornadas sean desastrosas. Para eso estaban las comisiones de tráfico, para tratar de que se nos minimizara el efecto que esto nos hace en el bolsillo y también las horas que pasamos arriba de los ómnibus y fuera de nuestras casas. La empresa tiró para atrás a esas comisiones y no se reunieron más.

Las comisiones de seguridad y salud, que existían por ley y se reunían constantemente, fueron también tiradas para atrás por la empresa y no se negociaron más.

Teníamos comisiones que miraban las categorías de taller antes de fin de año para que se pudiera evaluar el trabajo y la trayectoria de aquellos funcionarios que habían quedado replegados en su categoría a fin de que pudieran solicitar una categoría más. Allí siempre tuvimos un buen diálogo y pudimos lograrlo, pero esas también las tiraron para atrás.

Tuvimos una comisión paritaria de sanciones en la que discutíamos las sanciones de los trabajadores, ya que muchas veces se sanciona sin saber cuál es la realidad -si el trabajador es bueno o malo o si incurrió o no en una mala conducta-; teníamos una buena paritaria, creo que era la segunda que funcionaba en cuarenta y algo de gremios. De golpe y porrazo, la empresa un día sancionó a toda la gente, incluso sin antecedentes, y no nos llamó a ninguna paritaria. De allí para acá desobedeció las paritarias y nunca más se instaló ese acuerdo bipartito que teníamos.

Aproximadamente *veintialgo* de choferes y cuarenta y algo de guardas cobrábamos un 11% que venía con un convenio de una plata impaga del tiempo de la ONDA. La mayoría de las empresas dijeron en los ochenta que no podían pagar esa plata, que era

un 23%, y accedieron a pagar un 11% para darlo más adelante. Las empresas se empezaron a desentender de eso y de ciento catorce choferes quedaban *veintialgo*, y de ciento diez guardas quedaron cobrándolo cuarenta y algo. La empresa también desobedeció y empezó a no pagarlo. Cuando nos dijo que querían negociar lo del 11% era para rebajarlo, para sacarlo, y eso era algo que históricamente veníamos cobrando.

La comisión de Tres Cruces era para ver que los funcionarios de encomienda o los de venta de pasajes tuvieran los uniformes, los horarios y los lugares donde comer y descansar. Esa comisión tampoco se reunió más porque la empresa la tiró para atrás.

Como decía, la paritaria de sanciones no se reunió más. En marzo se despidió a once trabajadores, un hecho histórico que nunca había sucedido. Entre esos trabajadores había algunos que eran históricos del sindicato. Hoy en día nos encontramos con que echaron a cuatro trabajadores en un incumplimiento. Estuvimos en un Consejo de Salarios en el que el gobierno nos pidió que no innováramos por las cláusulas de paz; se nos dijo que no innováramos con paro ni con acciones y nosotros en el interdepartamental cumplimos a rajatabla como caballeros y como damas. Los trabajadores accedieron a viajar en las unidades de transporte -teníamos arreglado en Agencia y en muchas empresas el hecho de viajar en las unidades para ir a las asambleas- para ir a debatir ese preacuerdo a fin de entregarlo al gobierno, y luego de aprobarlo para salir de esa situación, más allá de que no estábamos conformes con él, la empresa terminó despidiendo a cuatro trabajadores por notoria mala conducta, por viajar uniformados en los ómnibus, algo que hicimos siempre. La misma empresa nos solicitaba que hiciéramos las asambleas los miércoles y no los viernes para no distorsionar las salidas de los ómnibus -entendemos que esos días se viaja más- y que tratáramos de no acumular mucha gente en las unidades. Nos pedían que tratáramos de ubicar más gente en más ómnibus para que no fuéramos todos amontonados en la misma unidad, ya que no sería lógico. Siempre cumplimos y no tuvimos problemas. Hoy nos encontramos con que la empresa incumplió con todo: con el gobierno, con los trabajadores y con aquellos acuerdos de paz que teníamos. Ha incumplido con todo en una arremetida contra el sindicato. Hay una persecución sindical instalada que creemos que es una punta de flecha que se está haciendo en el sector. Esto tiene que tener alguna vuelta; no podemos dejar que un compañero sin sanciones como es el secretario general, que está al frente de todo esto, sea despedido de esta manera simplemente porque quieran desestabilizar o terminar un gremio.

Por ahí me quedo y le doy la palabra a mis compañeros.

**SEÑOR CÁCERES.-** Soy de la Coordinadora del Inter, representante del Subgrupo 02 en Consejos de Salarios. Creo que Juan describió bastante bien la problemática puntual del sindicato SUTACYO con Agencia Central.

Cuando decimos que despiden a cuatro trabajadores y al secretario general no lo hacemos para marcar una diferencia, pero tenemos que hacer una diferencia muy grande porque no se está respetando en lo más mínimo la ley de fueros sindicales ni la negociación, que ha durado cuarenta y cinco días e incluyó quitar un paro que tenía previsto la UNOTT en pos de seguir negociando y avanzando en la reinstalación de los compañeros; negociación que hemos tenido en el Ministerio de Trabajo, inclusive con el director de Trabajo presente en alguna de las instancias.

Entendemos que la empresa demostró claramente cuál es su objetivo. Como dijo Juan, hay un montón de incumplimientos que desde la pandemia hacia acá la empresa Agencia Central empezó a tener con sus trabajadores, algo totalmente extraño porque era una de las empresas que tenía mejor relacionamiento con su sindicato y había conseguido mayor cantidad de acuerdos. De un momento a otro empezó a generar esa disconformidad en los trabajadores que accedieron a un montón de reuniones en las que

la empresa les tomaba el pelo. Los trabajadores siguieron todos los ámbitos de negociación posible y eso llevó a que en el mes de abril los compañeros decidieran tomar una medida sindical, una asamblea que se transformó en permanente. Cuando estaba previsto un ámbito de negociación para el lunes posterior a turismo, el domingo de noche la empresa despidió vía WhatsApp a once trabajadores. Muchos dirán que no despidió a once porque ocho acordaron, pero lo que acordaron fue el despido porque los once trabajadores tenían la misma causal que estos otros cuatro: notoria mala conducta; ninguno de ellos la tenía, salvo uno que estaba pasando por paritaria y podría ser un caso pasible de una sanción grave. Como decía en un principio, en estos cuarenta y cinco días recorrimos todos los ámbitos de negociación y hemos llegado a un extremo muy grave. La empresa no tiene ningún problema en ofrecer dinero y más dinero a los solos efectos de que quede desvinculado el secretario general del sindicato. ¿Por qué digo esto? Porque si bien los cuatro trabajadores están despedidos por notoria mala conducta y la empresa en su mala fe ha transitado un camino sin respetar el acuerdo que se firmó el 25 de octubre, que buscaba tratar cada caso puntualmente, uno por uno, sin que ninguno influyera en los demás, desde el primer momento dijo que resolvía el problema de los otros tres trabajadores si el secretario general del sindicato estaba afuera. Si al día de hoy al compañero le pusieran arriba de la mesa un dinero que lo conformara -cosa que no creo que el compañero haga porque tiene mucha más dignidad que necesidad, aunque debe tener necesidad de trabajar- y decidiera irse de la empresa, los otros tres trabajadores entrarían a trabajar sin tener ni siquiera una falta. Esto no se entiende, como dice Juan, cuando fuimos de buena fe a un ámbito de negociación y entendimos desde el primer momento que no había falta alguna de los trabajadores. Llegaron incluso propuestas de parte de la UNOTT y de la coordinadora del Inter para que se enviara a los trabajadores al seguro de paro entendiendo que esto se trataba más que nada de una fricción entre el sindicato y la empresa. Se ofreció en algún momento que se pusiera a los trabajadores una pequeña sanción y que volvieran a trabajar. La empresa una y otra vez repite que los cuatro trabajadores están bien despedidos, que tienen los argumentos necesarios para afirmar eso, pero que si se va el presidente del sindicato los otros tres entran a trabajar.

Otra cosa que alude la empresa para decir por qué no toma a los otros tres trabajadores es que eso puede ser usado en su contra en un juicio de reinstalación por parte del secretario general. Lo grave de todo esto es que se está poniendo de rehén a tres trabajadores por el puesto de trabajo del secretario general. Como deben saber ustedes, en el caso del juicio de reinstalación por fueros sindicales la opción rápida es para el dirigente, no para los trabajadores comunes o afiliados comunes. Un trabajador común puede llegar a demorar más de un año en un juicio de reinstalación. Entonces, se está jugando hasta con la conciencia del secretario general del sindicato, el señor Gonzalo de los Santos, porque se lo está poniendo entre la espada y la pared diciéndole algo así como *"Si vos no te vas, capaz tenés la posibilidad de entrar, pero hay tres que nos quedamos afuera"*.

Entre las pocas propuestas que hizo la empresa, más allá de las económicas, hay una que duele hasta escucharla: le propone al trabajador despedirlo y tomar a su hijo. Es grosera esa postura de la empresa porque se está hablando de un chiquilín que tiene diecisiete años; se está tratando de imponer a un tercero que nada tiene que ver con el mantenimiento de su familia y se está usando la necesidad del sustento de un trabajador ofreciendo el puesto de trabajo a un hijo que ni siquiera tiene la edad legal para un trabajo normal.

Estamos muy preocupados. Voy a señalar otro de los incumplimientos -y creo yo que mala fe- que tuvo la empresa en toda esta negociación. Ese 25 de octubre, en el

momento en que se firmó un preacuerdo para negociar la reincorporación de los compañeros, también se acordó que todos los trabajadores, los cuatro que estaban desde el 3 de octubre sin trabajar, recibieran un salario -que no era un seguro de paro porque la empresa también se negaba al seguro de paro, ya que podía ser usado en su contra en un juicio- ; se comprometió frente al director de Trabajo y a la negociadora del Grupo 13 Subgrupo 02 a pagar un seguro privado -así lo llamaron- del mismo valor que un seguro de paro, pero pago por la empresa, para que los trabajadores pudieran recibir un sustento mientras duraba la negociación. La empresa no solo que no pagó en la fecha en la que tenía que pagar, sino que dijo que interpretó mal y les pagó a partir del 25. O sea que los compañeros cobraron \$ 6.000 o \$ 7.000 cada uno cuando tenían que haber cobrado más de \$ 30.000 por parte de la empresa. Esta empresa sigue apostando a ahogar a los compañeros porque la propuesta de dinero está arriba de la mesa. En cada una de las propuestas que hizo, el despido acordado -que no significa que sea un despido normal- estuvo arriba de la mesa.

Lo que quiero repetir para que quede claro es que esta es una muestra más de que hay una represión sindical, un intento de destrucción del sindicato porque este trabajador, Gonzalo de los Santos, tiene más de treinta años en la empresa y es el dirigente con mayor edad y mayor experiencia dentro del sindicato. Sin duda, la pérdida de ese trabajador que no tiene ni una falta, al igual que los otros cuatro que tienen la foja totalmente limpia, sería prácticamente un golpe de *knockout* para este sindicato

Como ustedes deben saber, un sindicato no hace otra cosa que defender los derechos de los trabajadores. En esta instancia, como representantes de la coordinadora del Inter -que de alguna manera es la que rige los destinos de todas las empresas, inclusive Agencia Central-, de SUTACYO y de la UNOTT queremos manifestar que no vamos a dejar pasar esto porque después, cuando tomamos medidas, se nos dice que los trabajadores no pensamos en la gente. Más de una vez los trabajadores hemos quitado de arriba de la mesa alguna medida que teníamos propuesta a los efectos de una negociación o a los efectos de llegar a una solución. Acá no vemos buena fe y hemos escuchado de boca de un negociador del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que la única falta que tiene el trabajador es que es demasiado contundente o confrontativo con la empresa. Si esa es la falta, yo estoy orgulloso de ese compañero que es confrontativo con la empresa porque si no, no sería un dirigente sindical de altura.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Estamos en el tiempo estipulado. Si faltaron algunas cosas, pueden ir redondeando, así pasamos al momento de las preguntas.

**SEÑOR RIBEIRO.-** Soy del Ejecutivo de la UNOTT.

El relato que hacen los dos compañeros que hablaron antes es bastante concreto y sincero. Acá lo que nos preocupa mucho es la frialdad del Ministerio de Trabajo ante estas situaciones. Se está violando la Ley N° 17.940, por tratarse de un compañero dirigente sindical, y también se violan varias leyes más, como el Decreto 291 que viene del Convenio N° 155 de la OIT y refiere nada más y nada menos que a la seguridad en el transporte de pasajeros. Los compañeros desarrollan tareas de largas horas por su paga por kilómetro. Esa comisión paritaria no está funcionando y el Ministerio de Trabajo está siendo omiso, como está siendo omiso en esta situación concreta en la que hay una persecución clara a un dirigente sindical. No está haciendo nada y desde el Ejecutivo de la UNOTT estamos muy preocupados. Nosotros apostamos a la negociación; el único día que se dio una preocupación de parte de las autoridades del Ministerio fue cuando teníamos para el día 27 el paro arriba de la mesa, para que lo levantáramos. Después no hubo más avances; los negociadores hacen lo que pueden, pero el gobierno no está cumpliendo el rol que tiene que cumplir. Se puede buscar otro camino que es el juicio y reintegro de los cuatro compañeros, pero nosotros queremos la negociación colectiva,

esa negociación colectiva que fue violada; si los trabajadores hubiéramos tomado una medida concreta después de la ronda de Consejos de Salarios, las cámaras empresariales hubieran querido ir a denunciar un descuelgue o el mismo Ministerio nos hubiera llamado para tirarnos de las orejas. ¿Qué pasa con esta empresa? ¿Qué pasa con Agencia Central? ¿A quién responde? ¿Nadie le puede decir que lo que está haciendo es incumplir la ley, nada más y nada menos que la ley y la Constitución? Esta situación nos da mucha amargura porque se trata de un compañero muy querido que ha dejado mucho por los trabajadores. Esto no se puede permitir; el Estado tiene que ser de derecho y protegernos a todos. Las relaciones laborales y los dirigentes sindicales defendemos a las grandes mayorías.

**SEÑOR VILLAR.-** Yo formo parte de SUTACYO. Como decía Damián, para nosotros es inadmisibles que en un Estado de derecho esté sucediendo el despido de trabajadores por ir a ejercer su derecho sindical de aprobar un preacuerdo de días atrás entre el Poder Ejecutivo y los trabajadores. Es inadmisibles que en un Estado de derecho cualquier trabajador quede sin trabajo solamente por ejercer sus derechos y sin un argumento fidedigno que realmente tenga peso.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Pasamos a la ronda de consultas.

**SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.-** En su intervención, los invitados argumentaron principalmente lo que han hecho los trabajadores del transporte y de otras ramas en este país durante la pandemia. Sin duda que los trabajadores en su conjunto, en cualquiera de las ramas que fuese, pusieron mucho para que saliéramos de ese gran flagelo. Hay que saludar al conjunto de trabajadores de nuestro país que pusieron mucho en ese sentido.

Hay ciertas apreciaciones que me preocupan, más allá de algunas preguntas que voy a hacer. Muchas delegaciones de trabajadores han pasado por acá y yo he visto la misma dificultad: la falta de control. Eso lo pregunté al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuando vino la reunión pasada. Hubo un conflicto muy importante del transporte suburbano por un convenio salarial en el que estaban plasmados los incrementos salariales que debían tener los trabajadores. Se aprueba una paramétrica y cobraban las empresas, pero no volcaban el monto de dinero a los trabajadores en su aumento salarial. Creo que esa es una falencia de la negociación colectiva y lo reafirmó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la reunión pasada diciendo que ellos son los que deben controlar y hacer cumplir las normas que se ejecutan en el Ministerio. Esto nos involucra a nosotros como legisladores básicamente en un trabajo que se realizó, la Ley N° 17.940 de fueros sindicales; he visto, por lo menos con las exposiciones de algunas delegaciones que han pasado por aquí, que no se está cumpliendo. Pasó en el gas -hay dirigentes que han quedado en el camino- y en otras ramas de trabajo que han pasado por aquí.

Lo que no me cierra, y es la pregunta que voy a realizar, es que estamos hablando de trabajadores que iban a una asamblea del sector. Los cuatro trabajadores eran de la empresa en la que viajaban. El chofer, ¿también está afectado en este caso que ustedes están presentando hoy acá? ¿También lo sancionan?

Ustedes han planteado acá -y también lo hizo la UNOTT hace muchísimo tiempo- que en otros períodos las empresas les acotaban los kilómetros y esa era una sanción muy importante. Los trabajadores no se querían afiliar porque no les daban más kilómetros de los siete mil que tenían asegurados y eso los limitaba en su situación económica. Ahora están usando un planteamiento directo teniendo vigente esta ley. Entiendo que el Ministerio visualiza eso pero no va por los carriles necesarios. ¿Cuál es la visión del Ministerio? Sé que hay algunos convenios que tiene la empresa y me

gustaría que explicaran cuál es la dinámica en los viajes de los trabajadores del transporte a sus lugares de trabajo y en este caso a una asamblea.

También quiero preguntar qué dijo el Ministerio sobre eso y si ustedes le preguntaron sobre la aplicación de la ley de fuero sindical.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No sé si entendí mal -me sorprendería y me asustaría que fuera así- o si hay una propuesta de intercambiar el trabajo del secretario general por el de otros tres trabajadores y otra propuesta para que una persona cambie su trabajo por el de su hijo. ¿Es la misma persona? ¿También es el secretario general? Les pido que me lo confirmen para que quede registrado en la versión taquigráfica.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.-** En la misma línea que preguntaba el presidente, sería interesante saber a través de qué medio o cómo fue el planteo que hicieron a los trabajadores.

**SEÑOR CÁCERES.-** Voy a empezar por contestar la última pregunta.

Cuando los trabajadores son desvinculados, o sea, cuando se los separa del cargo por una investigación administrativa, el sindicato convoca a la empresa al Ministerio de Trabajo. En ese momento, cuando fue convocada, la empresa dijo que la investigación administrativa generaba cuatro despidos por notoria mala conducta. Y el motivo fue haber viajado sin pagar el boleto. En realidad, se sanciona a los dos que viajaron sin pagar boleto y a los dos guardas que no les cobraron el boleto.

En ese ámbito de negociación colectiva, en el Ministerio de Trabajo, pasando por la oficina del director, hubo un montón de propuestas que siempre salieron del sector de los trabajadores. Hubo una propuesta del Subgrupo 02, de representantes empresariales, de trabajadores que no están involucrados y del Ministerio de Trabajo, de un seguro de paro. La empresa lo rechazó. Ahí empezó la dinámica de propuestas, pero siempre estaban sobre la mesa los cuatro puestos de trabajo. En mi intervención anterior, más o menos, expuse lo que se proponía.

Cuando se llegó al extremo de que estaba marcado el paro para el día 27 de octubre, tuvimos una negociación que arrancó en la mañana y terminó en la tarde en la oficina del director de Trabajo -estuvimos negociando casi nueve horas- y se abrió, nuevamente, un ámbito de negociación, caso a caso.

En el caso particular del secretario general, la empresa siempre manifestó que lo quería afuera. Y no sé si pensando que estaban actuando de buena fe con el trabajador, en algún momento ofrecieron un despido más el puesto de trabajo para un familiar, que podía ser su señora o uno de sus hijos. La señora de este trabajador del que estamos hablando, el secretario general, tiene un emprendimiento pequeño y no puede trabajar. Su hijo tiene casi diecisiete años y su hija tiene ciertos problemas de salud, por los que no puede trabajar; no quiero aclarar más que eso. El compañero rechazó esa propuesta desde el primer momento por el hecho de que no se puede involucrar a un tercero. Después, la propuesta fue evolucionando e, inclusive, propusieron pagar como indemnización parte de los meses que faltan para que el chiquilín cumpla los dieciocho años y que cuando tuviera esa edad entrara a trabajar. O sea, esos trece meses que le faltan al chiquilín para llegar a los dieciocho años se los pagarían al trabajador como parte de la indemnización por despido, a razón de \$ 40.000 por mes, y cuando cumpla los dieciocho años le ofrecerían el trabajo. Hoy en día, inclusive con propuestas económicas mayores que hace la empresa, sigue ofreciendo el puesto de trabajo para el hijo. Este no es el caso de un trabajador con problemas de salud o del fallecimiento de un trabajador, situaciones en las que muchas veces se ha buscado una medida de este tipo. En este caso, esa no es la solución. La solución es el trabajador adentro y el hijo estudiando o haciendo su vida como un ser individual.

**SEÑOR RIBEIRO.-** Claramente, esto demuestra que es una percusión sindical y que el objetivo del grupo Agencia es la desvinculación del secretario general del gremio de su puesto de trabajo, sin ningún argumento sólido.

Volvemos a repetirlo -y esto hace referencia también a la pregunta del diputado Reutor-: es de uso y costumbre viajar uniformado para trasladarse a trabajar o en estas actividades sindicales; eso es histórico en el transporte. Nunca hubo un caso de sanción por un compañero que viajara uniformado. En el sector urbano tenemos pase libre porque el boleto es diferente, pero en el sector interdepartamental eso es de uso y costumbre.

En una instancia de negociación llegamos a preguntar a la ANETRA, que es el grupo empresarial del sector, si se iba a tomar la determinación de echar a los doscientos compañeros que en ese momento estaban viajando uniformados desde el interior a Montevideo o desde Montevideo al interior por no pagar el respectivo boleto. La cámara empresarial dijo que no, que eso era una locura. O sea, inclusive la cámara deja expuesto lo que hace el Grupo Agencia con esos cuatro trabajadores. Estos convenios son históricos, de la época de la ONDA, de la que hablaba Juan antes, y siguen hasta la fecha. En el año 2005, cuando se reinstalaron los Consejos de Salarios, no se vio la necesidad de que esto quedara por escrito porque era algo natural.

Esta medida que está tomando el Grupo Agencia con estos cuatro trabajadores con el solo objetivo de ir contra la organización sindical y poner de rehén al dirigente sindical, tomando esta medida con los otros tres trabajadores, es muy grave. Es muy grave que esto pase en democracia; democracia que tenemos que cuidar en cada uno de los ámbitos. Un dirigente sindical es un militante social de la organización más grande que tiene nuestro país, y tenemos que defender cada uno de los derechos. A este compañero se le está acotando su derecho al trabajo, yendo en contra de nuestra Constitución, en contra del artículo 57, en contra de la Ley N° 17.940, solo por ser un dirigente sindical y ejercer su derecho.

**SEÑOR ARELLANO.-** Quiero aclarar algo porque fui uno de los que empezó con el traslado de gente, con otros negociadores que estaban en Agencia hace muchos años -no los que están ahora-, poco después del 2000. El arreglo que teníamos en ese momento con la empresa, con los negociadores que había, era que podíamos viajar uniformados a las asambleas y no había ningún problema. No voy a dar el nombre de la persona que siempre de muy buena fe siempre negoció con nosotros. Después hubo cambios y vinieron otros negociadores. Pero cuando se cambian las normas dentro de las empresas siempre debe haber comunicados. Esos comunicados salen, por ejemplo, cuando vamos a una bipartita y no llegamos a acuerdos con respecto a algún punto. Si la empresa cambió su postura y dispuso que si teníamos que viajar debíamos pagar un boleto debió sacar un comunicado y habernos dicho, anteriormente: "*Compañeros, esto se terminó*". Pero en ningún momento hubo una comunicación de la empresa, tampoco un comunicado. Esos dos guardas que están despedidos no sabían que debían cobrar boleto porque no había una orden directa de la empresa. Entonces, esto es más de lo que nos pasó en marzo, cuando echaron a once compañeros que, vuelvo a repetir, eran mano derecha en el gremio.

Quería decir esto para que tengan claro que lo que está pasando es con mala intención.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.-** Hemos seguido esta situación desde hace unos días, cuando nos llegó el planteo por parte de algún trabajador.

Voy a hacer referencia a por qué se da el absurdo que ustedes plantean y por qué cambian las reglas de juego. Eso se llama ultraactividad. Lo que la empresa está

haciendo es utilizar una herramienta que se avaló hace muy poco y que le permite, por más convenio colectivo que haya, por sí y ante sí, renegociar año a año y quitar distintos derechos. Eso se llama ultraactividad; de eso hemos hablado un montón en los últimos meses. No es el primer ejemplo que nos llega, pero vale la pena plantearlo de esa manera.

La pregunta concreta es la siguiente: ¿qué situación económica tiene el Grupo Agencia Central? ¿Ustedes lo saben? Porque de repente acá hay situaciones que están relacionadas a algún cambio no en el directorio, pero quizás en los socios, en algún espacio de venta de la empresa, o hay algo que está siendo deficitario. Porque en esta situación concreta de cambiar el personal de esta manera, insisto, por la vía del absurdo, insólito -nunca vi una cosa semejante-, se me ocurre que puede haber una cuestión de trasfondo económico- financiero y que esté atada a futuras negociaciones; quizás, sacarse arriba al secretario general de un sindicato tiene que ver con eso. No sé; en este ámbito hay que hacer las preguntas y en este ámbito es donde tienen que quedar las respuestas.

**SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.-** Voy a ser muy breve, porque solo quiero hacer una pregunta. Capaz que con esa pregunta se puede contestar esta inquietud sobre el despido de los trabajadores. Si en un viaje tipo, en un coche con chofer y guarda, sube un inspector y hay dos boletos a cobrar, ¿a quién sanciona? Esa es mi pregunta.

**SEÑOR ARELLANO.-** Con respecto a la pregunta del diputado Reutor, si encuentran dos boletos a cobrar, sancionan al guarda, que es quien tiene que controlar, en el caso de que el coche tenga guarda. Ahí estamos rozando otra cuestión que está pasando en el transporte. Ustedes saben que el precio del boleto responde a una paramétrica que involucra los gastos de la empresa, chofer, guarda, hospedaje, nuestro uniforme, los viáticos; cuando pagan el boleto les están cobrando un montón de cosas. ¿Qué está pasando desde la pandemia? Hay empresas de transporte -esto lo hablo como Grupo 13- que en plena pandemia, cuando nosotros dijimos que íbamos a colaborar, como decíamos, tomando la temperatura a los pasajeros -que no nos correspondía-, haciendo las planillas, ayudando con los tapabocas, sacaron los guardas en Tres Cruces. Denunciamos esto muchas veces. A ustedes se los están cobrando; a los que pagamos un boleto para viajar se nos cobra el guarda. Hay empresas con doble piso, y hoy se están trayendo unidades en las que pueden viajar más de sesenta personas sentadas y más de veinte paradas. Entonces, hablamos de más de ochenta personas en una unidad de doble piso, con un chofer que de repente tiene que hacer 500 kilómetros de noche y hasta con niebla. Se coloca una cámara para filmar al chofer y ver si se equivoca, pero no se le pone un detector para ver cómo tiene que manejar en la niebla. Tenemos compañeros que fallecieron por esos accidentes. Así que en cuanto a este tema también habría mucho más para agregar.

Esa práctica de sacar los guardas se quiere instalar. La plantearon en los Consejos de Salarios. Para nosotros, no es lo mismo que en el transporte urbano y suburbano, que lo negociaron en su momento. No es lo mismo trabajar en la ruta. Ha habido casos de compañeros que se han desmayado. Habrán visto que hace poco hubo tres accidentes.

Uno de los accidentes, que involucró un ómnibus de CUT, fue en la niebla. No fue una mala maniobra. Los que manejamos cuando hay niebla sabemos que a veces no vemos ni 10 metros. Este es el único transporte, aparte del camión, que circula en la niebla.

Otro de los accidentes fue el de un ómnibus de Turil. Ese accidente no fue más importante porque, gracias a Dios, llevaba un guarda. El chofer se descompuso y el guarda fue el que manoteó el volante.

Entonces, tenemos cosas para tirar sobre la mesa frente a esto que están queriendo hacer los empresarios en este momento. Entiendo que quieren defender el capital; no estamos en contra de que no tengan su ganancia. Sí estamos en contra de que no nos den las herramientas y de que nos quieran desarmar la poca protección que tenemos para generar las condiciones de trabajo que nos corresponden. Ustedes, como pasajeros, tienen derecho a saber si ese chofer o ese guarda durmió bien o si hizo dos o tres viajes de corrido.

En cuanto a lo que decía el diputado sobre los kilómetros, hay empresas en las que el mínimo asegurado para los que viajan desde Montevideo son 8.000 kilómetros, pero hay empresas que aseguran 8.000 kilómetros a los que están afiliados y 15.000 o 16.000 a los que están fuera del gremio. O sea que esto es una persecución sindical instalada.

En cuanto al capital de Agencia, nosotros podemos decir que al Grupo Agencia -más allá de que el dueño tiene otras empresas; no vamos a hablar de eso porque es mucho capital- corresponden las empresas Sabelín, Chadre, Agencia Central, COA -que es la que hace la línea de Salto a Artigas- y DAC, que creo que ustedes la conocen. Como sabrán, DAC es una empresa muy importante del país, que ha avanzado, que se ha comido todo lo que tiene que ver con encomiendas y, casualmente, es la que trasladó las vacunas. O sea que hay un capital muy grande. Podrán asesorarse ustedes mismos y no creerme a mí; pueden ir a Tres Cruces y ver todas las empresas que están trayendo unidades de doble piso que cuestan casi US\$ 400.000. Eso es gracias a que un gobierno, que está instalado, los ayudó. Acá tenemos que decir la verdad: se le dio mucha plata a las empresas para que subsistieran y las empresas están pagando con esto. En nuestro caso, el seguro de paro, pero ¿con qué están pagando las empresas al gobierno? Con esto de destrozar los gremios y maltratar a la gente. Creo que esto no va por ese camino. Ya fuimos al Ministerio de Transporte, que lo sabe; el Ministerio le ha dicho a nuestros dirigentes la plata que les ha dado y cómo sobrevivieron las empresas gracias al Ministerio de Transporte. Pero esa inversión no era solo para las empresas, sino también para que subsistieran los trabajadores. Sin embargo, las empresas lo están invirtiendo en capital y están matando a los trabajadores. Ya hemos ido al Ministerio de Transporte, y el Ministerio lo sabe porque adelante nuestro ha mencionado la plata que les ha dado y cómo sobrevivieron las empresas gracias a este Ministerio. Pero esa inversión no era solo para la empresa, sino también para que subsistieran los trabajadores, cosa que las empresas no están teniendo en cuenta; están invirtiendo en capital y matando a los trabajadores.

**SEÑOR RIBEIRO.-** Voy a agregar algo a la respuesta de Juan sobre la pregunta del diputado Otero. La empresa Agencia Central tiene a DAC, que todos sabemos lo que distribuye a lo largo y ancho del país. El transporte de pasajeros está tarifado y hay una paramétrica para los supuestos gastos. No es casualidad que estos coches de doble piso que están comprando tengan el doble de bodega, porque en esa bodega va la encomienda al interior. Cada uno de nosotros con nuestros impuestos pagamos para que el Estado pueda darle subsidio al transporte público y el fideicomiso al gasoil. Esta empresa no tiene problemas económicos, lo que quiere es atacar a la organización sindical; es clarito, no hay muchas vueltas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Una vez que ustedes se retiren, vamos a intercambiar para decidir cómo proceder con este planteo que nos están haciendo.

Muchas gracias

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Único de Trabajadores de Agencia Central y Otros, Coordinadora del Inter, UNOTT, PIT- CNT)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines Ciudad Vieja)

—Buenos días.

Primero que nada, les pedimos disculpas por el atraso, por la espera, que fue bastante. No estaba previsto recibirlos esta semana; fue a último momento porque teníamos el afán de hacerlo. Lamentamos que hayan tenido que esperar tanto.

Por el FOICA Ciudad Vieja contamos con la presencia de Luis Muñoz, Esteban Barquin y Miguel Garbuyo, y por el Sindicato del Frigorífico Lorsinal recibimos a Maximiliano Durette, Ramón Pérez y Cintia Sosa.

**SEÑOR BARQUIN.-** Buenos días para todos y todas.

Muchas gracias por recibirnos, a pesar de que estaban cortos de tiempo y, como dijo Daniel, a última hora; lo agradecemos.

Vamos a tratar concretamente el tema de este grupo de capitales chinos que adquirió, desde hace algunos años, las plantas del frigorífico Rondatel en Rosario; del Ciclo II Lirtix, que está acá en Montevideo, en Islas Canarias, y ahora, más cerca en el tiempo, del frigorífico Lorsinal, en Ruta 36 de Montevideo.

Estamos actualmente con una situación de cese de trabajo en las plantas Lorsinal y Rondatel. En la planta Lorsinal esto sucede desde el mes de enero, con una pequeña acción de trabajo de veinte días en dos meses, junio y julio, en un intento que fracasó.

La planta Lirtix paró totalmente la actividad y despidieron a casi cincuenta trabajadores; quedan solamente trabajadores de mantenimiento y limpieza como una especie de polo logístico por el frío.

Desde que vinieron a Uruguay con Rondatel y Lirtix, la forma de trabajo de estos capitales ha tenido muchísimos altibajos. Si bien compraron frigoríficos que tenían mercado y clientes y además trajeron su propio trabajo en el caso de las dos primeras plantas, el trabajo fue bastante alternado, con uso del seguro de paro durante mucho tiempo. Estando como sabrán el frigorífico Rondatel con una detención durante un año por la suspensión del mercado chino, en estos últimos tres años y medio se hizo en Lirtix toda la gestión con el gobierno para que le levantaran la suspensión, pero después de levantarle la suspensión, tampoco trabajó. Es más, cuando no tenía ni el 60% de los trabajadores de nuevo en la planta, paró Lirtix y despidió a toda esta gente.

En el caso de Lorsinal, el grupo compró la mitad o un porcentaje, y mientras estuvo el dueño original en el manejo de la planta, el frigorífico trabajó con normalidad, sin problemas. Cuando se hacen de la totalidad de la planta, el dueño -vamos a decir- uruguayo, el capital que estuvo ahí desde siempre, trabajó seis meses con normalidad y después paró las actividades, pero paró las actividades generando una deuda enorme con los productores. O sea, paró las actividades porque lo pararon, le dejaron de vender animales. Los responsables de la empresa en Uruguay vienen diciéndonos desde enero que están esperando que manden el dinero y, obviamente, llegado el mes de mayo, hubo tratativas con el sindicato, pero para intentar rebajar los salarios de un sector del frigorífico diciendo que eso era lo que podía destrabar para que arrancaran a trabajar, cuando había una deuda millonaria con productores agropecuarios y productores de insumos. Igualmente, el sindicato negoció una rebaja salarial por un período determinado, fundamentado en que arrancaran y trabajaran, y eso fue lo que pasó. En junio y julio trabajaron unos días en un mes, unos días en otro, y terminaron parando de nuevo porque el problema era otro, era un problema de capital que no llegó, o que no llegó para cubrir las deudas y volver a arrancar. Hasta ahora los trabajadores han agotado los seguros de desempleo por la Ley N° 15.180 y sus prórrogas, y hoy en día están con los

decretos especiales de seguro de paro. En esta semana habíamos pedido reuniones con los diferentes ámbitos porque entendemos que este es un tema que el gobierno todo tiene que conocer y encarar. Sabemos que acá el relacionamiento entre el gobierno y las empresas privadas es muy diferente a lo que es en China. Sabemos también que esta semana una delegación del gobierno va a ir a China, y que hay muchos temas en agenda. Esto lo trasladamos también a los ministros de las Carteras relacionadas -Ganadería, Trabajo y al presidente del INAC- para ver qué pueden hacer ellos. La idea es trasladarlo a este ámbito porque tuvimos un Consejo de Salarios anteayer y ahora sí sabemos que por este año -ya habíamos tenido hace un mes y no se sabía- no va a abrir; o sea, ya sabemos que en noviembre y diciembre va a seguir el seguro de paro y que en enero recién se podría -o no- saber qué es lo que va a pasar con este tema.

**SEÑOR MUÑOZ.-** Soy el secretario general de la Federación de la Carne. Informar a la Comisión es muy importante para que todos conozcan los pasos que hemos dado con esta empresa en particular.

Como contaba el compañero Esteban, esta semana, específicamente el lunes, tuvimos una reunión con los ministros de Ganadería y de Trabajo -después hubo Consejo de Salarios- y también con el presidente del INAC, que había venido de una feria de China y tenía la misión de conversar con esta empresa, con los capitales chinos, con Sundiro. Aparentemente, no dan ningún tipo de contestación al gobierno; la empresa no da la cara sobre este tema ni dice lo que va a hacer. Estamos hablando de que son ochocientos trabajadores en las tres plantas; esto es algo que no se había dicho, pero que es importante para todos los trabajadores de la industria.

Lo más preocupante de esta empresa -lo hemos tratado estos días- es cómo rompió la cadena de la industria frigorífica no pagando el ganado. Tiene deudas con DGI y con BPS y tiene deuda con los trabajadores, obviamente por licencias, aguinaldos y salario vacacional, y nadie se hace cargo de eso. El gobierno ya hace mucho tiempo que lo sabe. Tuvimos una muy buena disposición de parte del gobierno para que el presidente pusiera este tema en la agenda del viaje a China -se va el sábado-; quedaba informarles a ustedes para que pidieran también antecedentes de esta empresa al Ministerio de Trabajo. Esto lo tenemos que encarar muy seriamente porque los trabajadores tienden a quedarse sin trabajo, y hablar de trescientas personas en Rosario, donde no hay trabajo, es algo muy complejo. Asimismo, tenemos quinientas personas acá en Montevideo, en una zona rural, donde están los trabajadores de Lorsinal, en las afueras -Cerrillos, Las Piedras-, donde también hay una faltante muy grande de trabajo.

Queríamos poner en conocimiento a la Comisión de todos estos temas.

**SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.-** Damos la bienvenida a la delegación de la FOICA.

Quiero hacer una consideración.

Efectivamente, el planteo que ustedes hacen es más para tener en cuenta que para hacer un cuestionario. Sigo la situación de la industria frigorífica desde hace mucho tiempo y me han llegado de diferentes lugares planteos de situaciones similares, por ejemplo, de Clademar Florida. En este caso, muchos trabajadores ya no acceden al seguro de paro porque no tienen más posibilidades.

Por otra parte, todos sabemos lo que está pasando con el Grupo Minerva -situación similar a la de este grupo-, que está comprando frigoríficos y dejando en pocas manos la industria cárnica.

Entonces, queremos preguntar a ustedes como sindicato cómo ven la situación de la industria en general, más allá de la puntual que quedó absolutamente clara y sobre la que, como dijo el presidente de la Comisión, después resolveremos.

En estos años nos han llegado situaciones que parecen difíciles de explicar, porque un grupo viene, compra, y después no abre, o pasa como en el caso de Clademar, que abrió con la habilitación de la firma anterior, es decir, con los permisos de los antiguos dueños que fueron los que vendieron, pero cuando llegó la mercadería a destino dijeron: *"Pero esta empresa no es la misma que nos vendió"*.

Entonces, hay situaciones que realmente cuestionan el control y la fiscalización. Insisto: esta no es cualquier industria; es una industria bandera del Uruguay.

Por lo tanto, los invito -con muchísimo respeto- a que nos planteen una visión más general -ya que son dirigentes nacionales de la FOICA-, porque esta Comisión tiene que estar mayormente informada para saber cuáles son las acciones a seguir.

Nada más, señor presidente.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.-** Más allá de la relación de la empresa con los trabajadores -que claramente es un tema de privados aunque, obviamente, el Poder Ejecutivo también ha participado desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como ustedes han indicado-, mi consulta es bien concreta: ¿ha existido interés de parte de los actuales dueños de estos frigoríficos en vender o hay algún interesado? Pregunto esto porque si no se ha inyectado capital, capaz que no hay interés en empezar a producir. Quizás esta sea una posibilidad. Si no fuera así, ¿por qué consideran ustedes que no lo han hecho?

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR BARQUIN.-** Voy a responder la última pregunta porque es bastante más corta que la que hizo el diputado Otero.

Podemos decir que hemos escuchado que hubo ofertas de empresarios por alguna de las plantas; eso no es algo que podamos asegurar porque no es a los trabajadores a los que nos hacen la oferta. Sí se ha sabido que hubo ofertas, pero las han rechazado. Es más, el abogado de la empresa en Uruguay confirmó que ha habido ofertas, pero que las han desestimado porque quieren poner las plantas a trabajar. Eso es lo que dicen pero, como dije antes, no es lo que marca la historia desde que estos empresarios compraron incluso el primer grupo que compró Rondatel y Lirtix, que no era Sundiro Holding, sino Foresun. Esas plantas trabajaron los primeros cuatro o cinco años mientras estaban al frente el propietario uruguayo y el contador de la empresa; más o menos las fueron llevando, pero después que ellos tomaron el control de esas plantas, nunca trabajaron bien.

En Lorsinal pasó mucho más rápido; o sea, mientras tuvieron esa parte -no sé si era el 50% o más- y el propietario original manejó la planta, trabajó, pero casi inmediatamente después de que ellos tomaron el control total, el frigorífico dejó de trabajar. Estamos hablando de un frigorífico bien diferente de Rondatel; o sea, estamos hablando de un frigorífico con una marca, con otro estatus dentro de la industria en el país, con otros mercados, con otros clientes. Nada hacía prever que podía pasar lo mismo que con Rondatel o Lirtix, que tenía otros mercados, otros clientes y demás. Sin embargo, pasó. O sea, hay una especie de práctica a la que no estábamos acostumbrados con ninguna de las multinacionales que están en el país.

Como ustedes saben, en la Federación de la carne hay dos líneas. Rondatel y Lirtix están en la misma situación que Lorsinal, pero el sindicato del frigorífico Rondatel está dentro de lo que es FOICA Cerro. Obviamente, cuando participamos del Consejo de Salarios estamos todos, los sindicatos y las federaciones.

En el caso de Clademar Florida, ese frigorífico militó, cuando tuvo gremio, en FOICA Cerro.

Quiero aclarar algo. No entiendo -yo, personalmente, porque me ha tocado estar más con el tema de los seguros de desempleo- por qué no pueden acceder al seguro de desempleo, porque ustedes como legisladores saben que habilitaron al Poder Ejecutivo hasta diciembre de 2024, por razones de interés general, a ampliar los seguros de desempleo. De hecho, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cada seis meses está sacando una resolución; estuvo vigente hasta junio la N° 702 y ahora está la N° 358 con sus modificativas, que estará vigente hasta el 31 de diciembre.

La gente de Clademar debería tener acceso al seguro de desempleo; no sé por qué no, pero como nosotros no estamos con esa gente, no podemos decir cuál es el problema general.

En el resto de la industria obviamente que hay una preocupación, como tienen todos, por la cantidad de plantas que aparentemente Minerva va a adquirir o ya adquirió. Se habla mucho de este caso porque son tres plantas, pero ya estaba en proceso la planta de BPU, que era de NH Foods.

En realidad, ahí hay dos cuestiones. Una, que obviamente es un riesgo -o una posibilidad- que una empresa sea propietaria de siete plantas frigoríficas de ese porte en Uruguay porque es complicada la operativa, tanto a nivel de los trabajadores como de los productores o del gobierno, del Estado. Todos tenemos claro eso; las posibilidades se le generan con la propiedad de esas siete plantas.

Lo que nosotros no podemos decir -a diferencia de este grupo chino- es que Minerva no trabaje las plantas que ha ido adquiriendo, porque tenía Pul, después adquirió Carrasco, después Canelones, después BPU y ahora este paquete que no es solamente de tres plantas en Uruguay, sino que tiene dieciséis plantas en tres países: Paraguay, Argentina y Uruguay. O sea que es un negocio multimillonario. No podemos decir que no estén todas las plantas trabajando. Sí hay una operativa en cuanto a lo que ha hecho en esas plantas a medida que fue adquiriendo las otras porque despidió gente en Carrasco, despidió a más de setenta trabajadores en Pul con el cuento del cambio de las licencias, hambreó ocho meses a la gente de Canelones para bajarle el 25% del salario haciendo uso del seguro de paro. Eso lo hizo con tres plantas; obviamente que con cuatro y con siete las posibilidades que se le generan son mucho mayores.

También tenemos que decir que desde que Marfrig opera en Uruguay jamás tuvo las cuatro plantas trabajando a la vez, porque toda la vida hizo la calesita con los seguros de paro. En cuatro meses tiene a una un mes de licencia y el resto de los meses del año los ha utilizado en el seguro de paro rotativamente, del que gana más al que gana menos -o sea, más meses a los que ganan más porque los convenios colectivos a destajo de esas plantas son diferentes-; siempre han tenido más meses seguro los que ganan más, que está claro que es Colonia y San José y después Salto y Tacuarembó. Como dije, Marfrig nunca trabajó con las cuatro plantas a la vez; desde que está en Uruguay siempre hubo un año de seguro de paro, que lo pagamos todos nosotros.

Entonces, hay una alerta por la cantidad de plantas que tienen, pero hay otro montón de cosas que no se le miró a Marfrig durante todos estos años. La utilización de los seguros de paro con esa mecánica a nosotros nos preocupó siempre -de hecho, lo planteamos muchas veces- y, obviamente, esto en Minerva nos preocupa más aún, porque son más cantidad.

**SEÑOR MUÑOZ.-** Los capitales chinos ingresaron hace como cinco o seis años al Uruguay por Rondatel, y nunca hicieron trabajar ese frigorífico como lo trabajaron toda la vida en Rosario. Esto de Lorsinal es lo último.

En las reuniones que hemos tenido con los ministros -tanto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la empresa como ahora en la ronda de información con el

gobierno- hicieron este punto específico para la gira de Lacalle, para hablarlo en China, cosa que querían evitar; querían que se arreglara algo antes o que no fuera parte de la agenda, pero lo tuvieron que poner para discutir con esta empresa. Vemos que los interlocutores que hablan con nosotros del gobierno, tanto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no le creen nada a esta empresa. Este grupo económico no tiene credibilidad en los organismos del gobierno ni tampoco en las cámaras empresariales. Por ejemplo, hoy no tiene habilitación por las deudas que tiene con la Dirección General Impositiva, con el Banco de Previsión Social y con otros. Como no ha ido cumpliendo nada de lo que comprometió -porque el gobierno le tuvo que abrir las habilitaciones y tuvo que ir a discutir con ellos cuando le sancionaron el frigorífico-, al gobierno -que hizo un esfuerzo muy importante- lo ha defraudado totalmente.

También es muy complicado con estos grupos económicos saber con quién estás discutiendo, y esto me lo han explicado tanto el ministro Mattos como el presidente de INAC. Es muy difícil saber con quién tenés que acordar en China.

Le aclaro a esta Comisión que el gobierno está muy preocupado por esta situación, tanto como nosotros. El gobierno ahora va a ir a ver la responsabilidad que tiene China sobre los capitales que invierten fuera del país, y esto los ministros te lo dicen en reuniones oficiales, no en un pasillo: *"Estamos muy decepcionados con esta empresa. Trataremos de que no pase nada para adelante y que puedan abrir el año que viene, pero nosotros tenemos que decirles a todos ustedes que estamos más que preocupados porque esta empresa siga en el Uruguay"*.

Ayer el presidente de INAC -que volvió en estos días de China- me dijo que habló con esa empresa, o con los representantes de esa empresa, y que bajo ningún término ellos piensan vender, pero el problema es que si ellos mantienen tres frigoríficos cerrados no solo hay perjuicio para el país -porque no sale la exportación-, sino también daño social para los ochocientos trabajadores.

Por lo que nos expresó el gobierno, hay gran malestar con esta empresa y un gran interés en ir a corregirla, si se puede esta semana. Queremos dejar sentado acá que todos estamos muy preocupados y que para nosotros -y para mí como secretario general de la Federación- esta empresa nunca debió comprar un frigorífico en el Uruguay.

No se tenían antecedentes de esta empresa; creo que de acá para adelante hay que tener mucho cuidado, tanto con lo que está haciendo Minerva con sus inversiones como con cualquier capital extranjero que llegue al Uruguay a comprar frigoríficos. El caso del frigorífico de Florida lo tengo más que claro: lo compró un argentino a través del Banco de la República. Ese frigorífico nunca funcionó. Lo compró un angoleño, lo compró venezolano; siempre se terminó vendiendo y nunca supimos para qué se vendía ni por qué lo abrían un par de meses. Muchos trabajadores a veces no tienen cobertura de seguridad social porque hay algo raro; alguien lo va a tener que estudiar o investigar. Nosotros no podemos porque somos trabajadores.

Esta situación que se plantea es bastante compleja.

Otra preocupación que queremos plantear para que la trasladen a los ámbitos políticos es que tiene que haber mucho más control sobre las inversiones que vienen, y más en una industria como la nuestra que da mucha mano de obra. Dependemos mucho de esta industria para que todo funcione.

Queríamos poner en conocimiento de ustedes esta situación que nos tiene muy preocupados.

Muchas gracias por la atención.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Una vez que la delegación de FOICA se retire, la Comisión va a intercambiar sobre cómo continuar.

**SEÑOR BARQUIN.-** El tema de Clademar es muy preocupante, como dijo Luis, porque se trata de un frigorífico que está a 100 kilómetros de Montevideo, sobre la Ruta Nº 5, en una ciudad capital. O sea, está ubicado en un punto estratégico para el ganado. Es un frigorífico de mediano porte.

Es muy extraño lo que viene pasando hace años; creo que debería ser objeto no de estudio, sino de investigación, qué es lo que pasa con esa planta, por qué dura tan poco cada vez que alguien compra, cuando sabemos que en la industria frigorífica nadie se plantea un negocio a seis meses o un año. Esto es muy raro; la realidad es que esta planta nunca ha trabajado más de eso.

Además, vemos las empresas que vienen, pero también habría que ver por qué se van. Por la venta de BPU -que ya la había vendido el dueño original- desembarcó en Uruguay NH Foods; estamos hablando de una de las productoras de proteínas -sino la más importante de Japón-, un mercado que siempre fue bastante esquivo, de gran valor agregado para el Uruguay. Que esa empresa japonesa tuviese un frigorífico en Uruguay era muy importante, tanto para el país como para los trabajadores y la industria frigorífica. Y en muy poco tiempo, NH Foods se fue y vende a Minerva.

Ahora pasa lo mismo con el negocio del frigorífico San Jacinto; Pérez Companc estuvo muchos años como dueño de parte del frigorífico San Jacinto y luego se quedó con el 100%. Reestructuró, reformó, mejoró la planta, y desde que Pérez Companc tiene el 100%, esa planta nunca trabajó a más del 50% o 60% de su capacidad. Ahora también venden ese frigorífico y el grupo se retira del mercado uruguayo.

Esto es lo que tiene que ver con la industria en general.

En particular también quiero agregar que nosotros ahora vamos para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La empresa solicitó a INAC que le levantara la habilitación por un período determinado para poder enajenar unas toneladas de carne con el fin de cubrir créditos laborales; todos saben que si están desde enero en el seguro de desempleo no van a tener aguinaldo ni nada los trabajadores. Entonces, hay una intención de que INAC habilite para vender esa carne, porque al tener -como dijo Luis- deudas con Dirección General Impositiva, el Banco de Previsión Social y el Banco de Seguros del Estado, se le cae la habilitación y no pueden operar, o sea, no pueden faenar, vender, comprar ni nada.

Entonces, sería algo temporal. Eso hay que acordarlo; la empresa lo solicitó. La Cámara de la Industria Frigorífica acompañó el pedido de que se la habilitara, con la exclusiva razón de pagar créditos laborales. O sea, no es que puedan vender carne y hacer lo que quieran.

En el caso nuestro, también lo vamos a acompañar y vamos a firmar un acta en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por ese tema, para ver si se puede dar una solución, por lo menos, paliativa a los trabajadores.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos la presencia de FOICA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠